

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Facultad de Ciencias Empresariales
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras



**“LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE CANON Y
SOBRECANON Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE GASTOS DE
INVERSIÓN PÚBLICA DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA
PROVINCIA DE TACNA, PERIODO 2018”**

PRESENTADO POR:

Bach. CHAMBILLA ORCSO, Jhosep Edú

ASESOR:

Mag. VILDOSO BENAVIDES, Enrique Eduardo

Para optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO CON MENCIÓN EN AUDITORÍA

TACNA-PERÚ

2020

DEDICATORIA

A Dios, por brindarme su amor
e iluminar mi camino cada día.

A mis Abuelos, por ser mi
principal motivo de superación e
inspiración.

A mis tíos: Jaime, Nestor y Porfirio, por
brindarme su apoyo incondicional y ser
mi modelo a seguir.

A mis mejores amigos de toda la vida,
Gabriel y Piero por brindarme sus
consejos cuando más los necesitaba.
Regalarme su amistad es uno de los
mejores regalos que tengo en la vida.

AGRADECIMIENTO

Al señor Jehová por ser fuente de mi fortaleza y siempre guiarme por el camino correcto. A mi familia por su apoyo incondicional. A mis amigos por apoyarme cuando más los necesitaba. A los profesores por los conocimientos que me brindaron en mi etapa universitaria. Al jurado, Docente Asesor y a cada una de las personas que estuvieron involucradas en este trabajo que es y será parte siempre de mi vida.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. Descripción del problema	3
1.2. Formulación del problema	4
1.2.1. Problema Principal	4
1.2.2. Problemas Específicos	4
1.3. Justificación de la investigación.....	4
1.4. Objetivos	5
1.4.1. Objetivo General	5
1.4.2. Objetivos Específicos	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	7
2.1. Antecedentes de la investigación	7
2.1.1. Internacionales.....	7
2.1.2. Nacionales	11
2.1.3. Locales	14
2.2. Bases Teóricas.....	18
2.2.1. La asignación presupuestal de canon y sobrecanon	18
2.2.1.1. Definición	18
2.2.1.2. Objetivo	18
2.2.1.3. Base Legal.....	19
2.2.1.4. Constitución	20

2.2.1.5. Criterios de Distribución.....	20
2.2.1.6. Transferencia.....	21
2.2.1.7. Utilización.....	21
2.2.1.8. Normas Generales sobre el uso de los recursos del canon, sobrecanon y regalía minera.....	22
2.2.1.9. Aprueban adelanto de recursos a cuenta del Canon Minero a favor de los Gobiernos Regionales y Locales	23
2.2.2. Ejecución de gastos de inversión pública	28
2.2.2.1. Definición	30
2.2.2.2. Ejecución	30
2.2.2.3. Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.....	31
2.3. Definición de conceptos básicos	40
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	44
3.1. Hipótesis	44
3.1.1. Hipótesis general	44
3.1.2. Hipótesis específicas	44
3.2. Variable e indicadores	45
3.2.1. Identificación de la Variable	45
3.2.2. Operacionalización de la variable	45
3.3. Tipo de investigación.....	45
3.4. Diseño de investigación	46
3.5. Nivel de investigación	46
3.6. Ámbito de la investigación	46
3.7. Población y muestra.....	47

3.8.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	47
3.9.	Procesamiento y análisis de datos	48
CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....		49
4.1.	Tratamiento estadístico	49
4.1.1.	La asignación presupuestal de canon y sobrecanon	49
4.1.2.	Ejecución de gastos de inversión pública	66
4.2.	Análisis general	84
4.2.1.	La asignación presupuestal de canon y sobrecanon	84
4.2.2.	Ejecución de gastos de inversión pública	88
4.3.	Verificación de hipótesis.....	91
4.3.1.	Verificación de hipótesis general	91
4.3.2.	Verificación de hipótesis específicas.....	92
4.4.	Discusión de resultados	95
CONCLUSIONES		96
RECOMENDACIONES		97
REFERENCIAS		98
APÉNDICE.....		101

Lista de Tablas

Tabla 1	Asignación presupuestal de canon y sobre canon de la Municipalidad Provincial de Tacna	50
Tabla 2	Asignación presupuestal de canon y sobre canon de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza	51
Tabla 3	Asignación presupuestal de canon y sobre canon de la Municipalidad Distrital de Calana	53
Tabla 4	Asignación presupuestal de canon y sobre canon de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	54
Tabla 5	Asignación presupuestal de canon y sobre canon de la Municipalidad Distrital de Inclán	56
Tabla 6	Asignación presupuestal de canon y sobre canon de la Municipalidad Distrital de Pachía	57
Tabla 7	Asignación presupuestal de canon y sobre canon de la Municipalidad Distrital de Palca	59
Tabla 8	Asignación presupuestal de canon y sobre canon de la Municipalidad Distrital de Pocollay	60
Tabla 9	Asignación presupuestal de canon y sobre canon de la Municipalidad Distrital de Sama	62
Tabla 10	Asignación presupuestal de canon y sobre canon de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	63
Tabla 11	Asignación presupuestal de canon y sobre canon de la Municipalidad Distrital de la Yarada los Palos	65
Tabla 12	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Provincial de Tacna	66
Tabla 13	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza	68
Tabla 14	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Calana	69
Tabla 15	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	71

Tabla 16	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Inclán	72
Tabla 17	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Pachía	74
Tabla 18	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Palca	75
Tabla 19	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Pocollay	77
Tabla 20	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Sama	78
Tabla 21	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	80
Tabla 22	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de la Yarada los Palos	81
Tabla 23	Resumen de resultados de la medición de la asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la provincia de Tacna	84
Tabla 24	Resumen de resultados de la medición de la ejecución de gastos de inversión pública de la provincia de Tacna	87
Tabla 25	Rho de Spearman para la prueba de hipótesis general	89
Tabla 26	Rho de Spearman para la prueba de hipótesis específica 1	91
Tabla 27	Rho de Spearman para la prueba de hipótesis específica 2	92

Lista de Figuras

Figura 1	Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Provincial de Tacna	50
Figura 2	Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza	52
Figura 3	Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Calana	53
Figura 4	Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	55
Figura 5	Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Inclán	56
Figura 6	Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Pachía	58
Figura 7	Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Palca	59
Figura 8	Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Pocollay	61
Figura 9	Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Sama	62
Figura 10	Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	64
Figura 11	Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de la Yarada los Palos	65
Figura 12	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Provincial de Tacna	67
Figura 13	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza	68
Figura 14	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Calana	70
Figura 15	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	71

Figura 16	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Inclán	73
Figura 17	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Pachía	74
Figura 18	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Palca	76
Figura 19	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Pocollay	77
Figura 20	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Sama	79
Figura 21	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	80
Figura 22	Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de la Yarada los Palos	82
Figura 23	Resumen de resultados de la medición de la asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la provincia de Tacna	85
Figura 24	Resumen de resultados de la medición de la ejecución de gastos de inversión pública de la provincia de Tacna	88

RESUMEN

El trabajo de tesis titulado “La asignación presupuestal de canon y sobrecanon y su relación con la ejecución de gastos de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018”, corresponde a un trabajo de investigación para optar por el título profesional de Contador Público de la Universidad Privada de Tacna.

El objetivo de la investigación es determinar la relación de la asignación presupuestal de canon y sobrecanon con la ejecución de gastos de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

La metodología empleada es de tipo básica, con un diseño no experimental y de corte transversal, de nivel correlacional, empleando como técnica la observación y análisis documental, dirigido a una población de once municipalidades de la Provincia de Tacna.

El trabajo de tesis concluye que la asignación presupuestal de canon y sobrecanon tiene una relación significativa con la ejecución de gastos de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018, lo que se demuestra según el valor de significancia menor a 0.05 según la prueba de Rho de Spearman.

ABSTRACT

The thesis work entitled “The budgetary allocation of canon and surcharge and its relation to the execution of public investment expenditures of the municipalities of the province of Tacna, Period 2018”, corresponds to a research work to opt for the professional title of Public Accountant of the Private University of Tacna.

The objective of the investigation is to determine the relation of the budgetary allocation of canon and surcharge with the execution of public investment expenses of the municipalities of the province of Tacna, Period 2018.

The methodology used is of the basic type, with a non-experimental and cross-sectional design, of a correlational level, using as a technique the observation and documentary analysis, aimed at a population of eleven municipalities in the Province of Tacna.

The thesis paper concludes that the budget allocation of canon and surcharge has a significant relationship with the execution of public investment expenditures in the municipalities of the province of Tacna, Period 2018, which is demonstrated according to the significance value less than 0.05 according to Spearman's Rho test.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de tesis titulado “La asignación presupuestal de canon y sobre canon y su relación con la ejecución de gastos de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018”, permite evaluar dentro de su desarrollo la aplicación correcta de los municipios referente al importe recibido por canon minero.

El problema principal es determinar si la asignación presupuestal de canon y sobre canon tiene relación con la ejecución de gastos de inversión pública. Su objetivo general es analizar como la asignación presupuestal de canon y sobre canon se relaciona con la ejecución de gastos de inversión pública.

Para ello, la tesis inicia, en el Capítulo I, con el planteamiento del problema, en el que se realiza la descripción de la problemática en estudio, la formulación del problema, y además se realiza la justificación y determinación de los objetivos de la investigación. En el Capítulo II, se desarrolla el marco teórico, definiendo para ello los antecedentes de la investigación a nivel internacional, nacional y local, seguido por las bases teóricas que desarrollan conceptos relacionados a la asignación presupuestal de canon y sobre canon y la ejecución de gastos de inversión pública, seguido por la definición de conceptos básicos. En el Capítulo III, se aborda la metodología de la investigación, para lo cual se define las hipótesis de investigación, se determinan las variables e indicadores, se establece el tipo de investigación, diseño, nivel, ámbito de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos, y procesamiento y análisis de datos. En el Capítulo IV, se abordan los resultados a partir del análisis documental, realizando el análisis estadístico en función de la asignación presupuestal de canon y sobre canon y la ejecución de gastos

de inversión pública asignado a las entidades municipales, seguido por el análisis general y la verificación de las hipótesis.

En la tesis realizada no tuve limitaciones, ya que obtuve la información necesaria a través del portal del Ministerio de Economía y Finanzas. La principal conclusión es que la asignación presupuestal de canon y sobre canon tiene una relación de manera significativa con la ejecución de gastos de inversión pública. La principal recomendación es que las municipalidades, con el dinero recibido por canon minero, deben ejecutar obras de infraestructura pública ya que así tendrían una mejor calidad de vida las personas.

Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas utilizadas en la investigación.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

La asignación presupuestal de canon y sobrecanon corresponde a los ingresos que reciben los Municipios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extrae de su territorio. El estado asigna a los gobiernos locales responsabilidades administrativas y financieras, se sustentan básicamente en la actuación de los gobiernos locales como promotores del desarrollo. Para que realicen su función de manera eficiente, un aspecto fundamental es que las municipalidades tengan una mayor independencia financiera, los fondos que se asignan por canon y sobrecanon para la ejecución de proyectos de inversión permiten costear los servicios y proyectos que benefician a la población.

Uno de los mayores retos que enfrentan las entidades públicas en nuestro país corresponde a la concreción de las metas de presupuesto a través de implementación de diversas obras con fines de generar desarrollo sostenible y mejoras en la calidad de vida poblacional.

Dado ello se estudiará dicha problemática a fin de medir si la asignación presupuestal de canon y sobrecanon tiene o no relación en la ejecución de gastos de inversión pública a las municipalidades de la provincia de Tacna, el cual representa un factor para impulsar la ejecución de proyectos de inversión para el bien de la población.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema Principal

¿Cómo la asignación presupuestal de canon y sobrecanon se relaciona con la ejecución de gastos de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿De qué manera la transferencia de fondos de canon y sobrecanon se relaciona con las obligaciones de gasto de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018?
- ¿De qué manera la transferencia de fondos de canon y sobrecanon se relaciona con la programación de gasto de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018?

1.3. Justificación de la investigación

La investigación se justifica dado:

- a) En un plano teórico tiene su justificación puesto que permitirá realizar la ampliación de las teorías relativas al estudio de la asignación presupuestal

de canon y sobrecanon y la ejecución de gastos de inversión pública, los cuales en el marco de la legislación y gestión pública peruana serán evaluados. Dada su evaluación es posible generar aportes a estas teorías.

- b) En cuanto a su justificación metodológica, la tesis permite la aplicación del método científico, a fin de resolver el problema de investigación. Dicho procedimiento, que requiere de la aplicación de técnicas para la recolección y procesamiento de datos, puede servir de referencia para que se realicen próximas investigaciones, y para evaluar casos similares en relación a otras provincias a nivel nacional.
- c) Una vez realizada la investigación, las entidades municipales contarán con un documento de gestión que evalúe la asignación presupuestal de canon y sobrecanon y su ejecución de gastos de inversión pública, con el cual se podrá proyectar necesidades futuras para hacer frente a la demanda de la población, y así mismo, tomar conciencia respecto a la forma adecuada en la que se debe ejecutar la asignación presupuestal de canon y sobrecanon.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Analizar como la asignación presupuestal de canon y sobrecanon se relaciona con la ejecución de gastos de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Establecer de que manera la transferencia de fondos de canon y sobrecanon se relaciona con las obligaciones de gasto de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.
- Evaluar como la transferencia de fondos de canon y sobrecanon se relaciona con la programación de gasto de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Internacionales

Galarza M. (2016) , realizó su tesis titulada “La ejecución presupuestaria y su incidencia en la rentabilidad de la empresa CAMARI, sucursal Riobamba, periodo 2014”, de la Universidad Nacional de Chimborazo, en Ecuador. Tuvo como objetivo analizar el presupuesto anual de la Empresa CAMARI, sucursal Riobamba permitió determinar que su elaboración no se realiza bajo directrices requeridas para su efecto como son la proyección de ventas por producto y servicio, lo que dió lugar a variaciones en su nivel de ejecución. Los ingresos variaron en más 12%, los egresos en 10% y la utilidad neta un 39,94%, siendo el mayor referente de desviación entre lo presupuesto y lo ejecutado. Además, no se proyectó el flujo de caja para el período 2014, ni se elaboró el respectivo estado de Flujo de Caja. Cabe recalcar que el control semestral del presupuesto se lo realiza en la oficina central, la que emite los respectivos informes, sin embargo, en la sucursal de Riobamba, no se cuenta con los referentes de la ejecución en el período 2014. La aplicación de los indicadores aplicados a la información financiera de la Empresa CAMARI, sucursal Riobamba, muestran que la rentabilidad de la gestión se encuentra dentro de los parámetros establecidos para empresas comerciales. La rentabilidad tanto bruta, como operacional y neta se mantienen en niveles aceptables que trabaja en beneficio de pequeños productores agropecuarios y artesanales, que han encontrado en CAMARI la opción más viable para la comercialización de sus productos. La utilidad neta se destina en su totalidad

a capital de trabajo, de manera que la Empresa cuente con la liquidez suficiente para su actividad en el período posterior. La Empresa CAMARI, sucursal Riobamba, no cuenta con documentos informativos de administración que permitan visualizar con claridad cómo elaborar los presupuestos, asignar los recursos y controlar su ejecución, pues se acogen a las disposiciones de la oficina central a pesar de la autonomía otorgada para la gestión específica de la sucursal

Galarza indica que la empresa CAMARI debe elaborar un presupuesto en base a una información actualizada, donde se debe incluir las capacidades, criterios y habilidades de los colaboradores orientados a contribuir con el crecimiento de CAMARI. Esta investigación es de importancia ya que nos ayudará a crear una guía de gestión presupuestaria que se convertirá en un instrumento de información para la elaboración y control de la ejecución del presupuesto.

Gancino A. (2010) , realizó su tesis titulada “ La planificación presupuestaria y su incidencia en la información financiera de la Fundación Pastaza en el período 2009 “ , de la Universidad Técnica de Ambato , en Ecuador. Tuvo como objetivo determinar la planificación presupuestaria empírica que utiliza la institución, no permite que los distintos departamentos puedan desarrollar sus actividades con eficacia, esto se refleja en las encuestas realizadas a los colaboradores de la institución, quienes consideran que el 61.70% de los recursos asignados, son entregados a tiempo; sin embargo, no satisfacen las necesidades porque no se distribuyen de manera adecuada. Esto radica en que los porcentajes de distribución que asigna la administración a los diferentes departamentos, no cuentan con un estudio previo de requerimientos, provocando insatisfacción en los clientes internos y externos

de la Fundación Pastaza; puesto que no se pueden desarrollar las actividades de manera normal, ya que no se cuenta con los recursos económicos y humanos necesarios.

El personal de Fundación Pastaza no posee la suficiente experiencia en la elaboración de presupuestos, puesto que los mismos son asignados por la administración en base a sus criterios, lo que ocasiona que dichos recursos no satisfaga las necesidades de cada departamento.

Por respuestas obtenidas de los encuestados, la institución cuenta con un 48.94% de documentación que faciliten la gestión presupuestaria, siendo estos: políticas, procedimientos, registros, funciones y responsabilidades.

Fundación Pastaza, no posee un sistema de control de presupuestos que faciliten y ayuden a la gestión de la planificación presupuestaria, provocando que los procesos en cada departamento, se realicen de manera empírica y tratando de ajustarse a las necesidades que se presentan. Esto, burocratiza las actividades a ejecutarse por falta de compromiso de los responsables a las disposiciones emitidas.

Gancino indica que la Fundación Pastaza debe implementar funciones y responsabilidades a cada departamento, también debe implementar una persona especializada en la creación de presupuestos y proporcionar capacitación continua y permanente al personal, en aspectos relacionados a sus actividades. Esta investigación es de importancia ya que nos ayudará a crear e implementar un sistema de control de presupuestos para de esta manera proporcionar a la administración una ágil, segura y cómoda asignación de los recursos económicos para cada departamento.

Nugra M. (2015) , realizó su tesis titulada “ Estudio y Evaluación del Presupuesto de la Dirección Distrital 14D04 Gualaquiza San Juan Bosco Salud periodo 2013 “ , de la Universidad Estatal de Cuenca , en Ecuador. Tuvo como objetivo determinar el análisis realizado de los ingresos y gastos devengados con respecto a la asignación inicial se concluye que existen múltiples reformas presupuestarias que incrementan su presupuesto esto obedece a que, para la elaboración de la Proforma Presupuestaria en el Esigef, el Ministerio de Economía establece el techo de los valores para las instituciones del sector público, haciéndose indispensable las reformas para cubrir las necesidades institucionales.

Se concluye que del total de gastos corrientes el valor más elevado corresponde a Gastos en Personal, que es del 80.64 % del total de gastos corrientes, esto obedece al elevado número de servidores, empleados y trabajadores que labora en la Dirección Distrital 14D04 que asciende a 104 funcionarios tanto de planta central como del hospital Misereor y las áreas que conforman el distrito.

Se propuso a nivel institucional, se considera la evaluación presupuestaria como un informe económico de ingresos y gastos y un detalle de los programas más importantes que se han ejecutado, sin considerar lo importante que es aplicar medidas de evaluación contundentes que permitan establecer no solo el nivel de ejecución para el logro de sus metas sino el nivel de eficiencia en la optimización de recursos.

Nugra indica que que la Unidad Financiera encargada de elaborar la proforma presupuestaria, al momento de su realización, considere las necesidades institucionales para mejorar la calidad del servicio de salud a toda la comunidad

gualaquicense. Esta investigación es de importancia ya que nos ayudará a diseñar e implementar indicadores presupuestarios para la evaluación de su presupuesto que permita mejorar el cumplimiento de sus programas y proyectos.

2.1.2. Nacionales

Onofre G. (2015) , realizó su tesis titulada “ Análisis y evaluación de la ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero – periodos 2012 y 2013 “ , de la Universidad Nacional del Altiplano , en Puno. Tuvo como objetivo determinar la programación de los Presupuestos Institucionales de Apertura de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero de los periodos 2012 y 2013 estaban constituidos por la limitada cantidad de fuentes y rubros de financiamiento, es decir conformado por Recursos Determinados (Canon, Sobre canon y Regalías, y FONCOMUN).

Se concluye que la Ejecución de los Presupuesto de Inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero, en los periodos 2012 y 2013 es deficiente, debido a que la ejecución del gasto de capital alcanzó el 60% y el 52% respectivamente, estos porcentajes pertenecen a la escala deficiente dentro del Rango de Calificación establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Se propuso 06 lineamientos que permitirán mejorar la ejecución de presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero.

Se concluye que la programación del Presupuesto Internacional de Apertura (PIA) es limitado por la cantidad de fuentes de financiamiento y que la ejecución del gasto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es deficiente en la Municipalidad Distrital de Crucero en los periodos 2012 y 2013.

Onofre indica que la Municipalidad Distrital de Crucero debe promover los presupuestos participativos, fortalecer capacidades del personal técnico y profesional para generar y ejecutar proyectos. Esta investigación es de importancia ya que nos da a entender que debemos establecer una agenda de prioridad para la asignación de los recursos para la ejecución de proyectos.

Mamani L. (2018) , realizó su tesis titulada “ Aplicación de normas de control interno en el área de presupuesto y su incidencia en la eficiencia del gasto público, en la Municipalidad Distrital de Calana, año 2018 “ , de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, en Juliaca. Tuvo como objetivo determinar el nivel de cumplimiento de las normas de control interno en el área de presupuesto considerando que una parte de los encuestados consideran que existen las actividades de control interno en las municipalidades en cambio un porcentaje significativo, respondieron que el control se viene aplicando de acuerdo a los procedimientos y normas vigentes, como también es supervisado por los jefes inmediatos, quienes controlan el cumplimiento de lo expresado en líneas anteriores.

La ejecución presupuestal incide significativamente en la eficiencia del gasto público alcanzando el 85 % con respecto al presupuesto institucional, 15 % no ejecutado por la entidad en el año 2018.

En la parte estadística deja en claro que la mayoría de los que respondieron, señalan que en estas organizaciones se evalúan y cuantifican los riesgos existentes y también permite minimizarlos, cuyas acciones se implementan para subsanar las deficiencias que generalmente se dan en el manejo administrativo; en cambio, el porcentaje menor que es contrario al anterior indica no se cuenta con un órgano de control y que las evaluaciones y cuantificaciones, dejan mucho que desear. Es evidente que los resultados encontrados en la encuesta, presentan que aproximadamente cerca de 2/3 de los encuestados expresaron que esta información debe ser más inmediata, como también monitoreada y complementada con acciones de supervisión y evaluación, entre otros; en cambio los que respondieron afirmativamente, señalaron que todo esto influye favorablemente en el control que se lleva a cabo en los gobiernos locales.

Mamani indica que la Municipalidad Distrital de Calana debe aplicar la eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos. Esta investigación es de importancia ya que ayuda a las municipalidades a corregir problemas, deficiencias y procedimientos no apropiados.

Paucar J. (2015) , realizó su tesis titulada “ El control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros - 2014 “ , de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, en Huaraz. Tuvo como objetivo determinar la existencia de deficiencias en el control interno en el proceso de ejecución de gastos, las mismas que afectan la ética, prudencia y transparencia de la gestión y tienen que superarse con la implementación de un sistema de control interno para la Municipalidad Distrital de Olleros.

Se concluye que las acciones del control interno influyen favorablemente en la administración de los recursos siendo estos destinados hacia estudios de pre inversión, al mantenimiento de infraestructuras de proyectos de inversión pública e inversión de obras públicas, estas gestiones y obras de la municipalidad se realizan con la finalidad de ofrecer mejores servicios de saneamiento, agua, electrificación, educación, todo en el afán de hacer del distrito un pueblo de desarrollo y la sociedad en su conjunto.

Paucar indica que la Municipalidad Distrital de Olleros debe implementar un sistema de control interno que garantice sus fines y objetivos. Esta investigación es de importancia ya que ayuda a las municipalidades a gestionar la existencia de un órgano de control interno.

2.1.3. Locales

Chambi E. (2018) , realizó su tesis titulada “ La ejecución de los recursos del canon minero y el desarrollo económico en la región de Tacna 2010 – 2016 “ , de la Universidad Privada de Tacna , en Tacna . Tuvo como objetivo determinar si existe relación significativa entre en la ejecución del canon minero y el desarrollo económico de la región Tacna, 2010-2016.

Existe relación significativa entre la ejecución de los recursos mineros en relación al saneamiento en la región de Tacna, periodo 2010-2016. Se puede notar que el 60% de la ejecución del canon minero se realizó en función al saneamiento y el resto vendría a ser ingreso proveniente de otras recaudaciones.

Existen factores que limitan la ejecución de los recursos del canon minero, a las unidades receptoras en la Región Tacna, son la falta de personal especializado en las áreas donde se formulan los proyectos de inversión, la burocracia de procesos del sistema nacional de inversión pública y desarrollo económico.

Existe relación significativa entre el desarrollo económico en relación a la infraestructura pública en la región de Tacna, periodo 2010-2016. Se observa que representa el 21% de inversión proveniente del canon minero entre los periodos 2010-2016, pues uno de los factores que no permiten la construcción de infraestructura que permita el desarrollo económico de Tacna.

Chambi indica que en la región de Tacna los recursos del canon minero deben servir para fortalecer el capital institucional de los gobiernos locales y ofrecer programas de capacitación. Esta investigación es de importancia ya que nos da a entender que se debería destinar mayores recursos a las regiones del Perú.

Carita F. (2019) , realizó su tesis titulada “ Las transferencias del canon minero y su influencia en el índice de competitividad en la región de Tacna , periodo 2010 – 2018 “ , de la Universidad Privada de Tacna , en Tacna. Tuvo como objetivo determinar si existe una relación significativa entre las transferencias del Canon Minero y el índice de competitividad en la región de Tacna, periodo 2010-2018, ya que la competitividad depende en buena parte de lo que hagan los gobiernos regionales y distritales, además es un excelente indicador para medir la productividad de una región y a su vez tomar buenas decisiones en las agendas políticas , con el fin de lograr retomar un eficaz crecimiento.

Cabe resaltar que las transferencias del Canon minero tuvo un significativo aporte en el pilar infraestructura, es por el ello que Tacna ocupa el tercer lugar en infraestructura, además lidera el indicador de hogares con al menos un celular y se ubica en el segundo lugar en los indicadores de cobertura de desagüe y hogares con internet.

Las transferencias del canon minero si influye en el pilar instituciones, esto se debió a la mayor ejecución de inversión pública y las disminuciones en los conflictos sociales. La región cuenta con el mayor nivel de recaudación por población urbana (tres veces superior al promedio nacional). Asimismo, cuenta con el nivel más alto de cumplimiento de la Ley de Transparencia Informativa (91%).

Carita indica que en la región de Tacna se requiere estrategias y políticas públicas a nivel regional que contribuyan al sostenimiento de las ventajas comparativas y su transformación en ventajas competitivas regionales. Se debe promover y difundir en la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial el uso de los mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana. Esta investigación es de importancia ya que nos da a entender que debemos promover la formulación de un programa de inversión regional que involucre a la Macro Región Sur para promover la inversión en proyectos de infraestructura regional, con énfasis en el transporte, energía, infraestructura urbana e irrigaciones.

Huayllani J. (2016) , realizó su tesis titulada “ Control interno en la ejecución presupuestaria y su influencia en la eficiencia del gasto público en la Municipalidad del Distrito Alto de la Alianza, año 2014 “ , de la Universidad Nacional Jorge Basadre

Grohmann , en Tacna . Tuvo como objetivo determinar de que manera el control interno en la ejecución presupuestaria influye significativamente en la eficiencia del gasto público.

El estudio realizado fue de tipo básico, descriptivo y explicativo. El diseño de investigación es no experimental, transeccional y descriptivo. La población estuvo constituida por los gerentes y servidores de las áreas críticas de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza. La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta. La prueba estadística utilizada fue Rho de Spearman.

Se concluye que la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza no hay una óptima eficiencia en el gasto público, debido a que el control interno en la ejecución presupuestaria es poco adecuado, ya que el control interno tanto en la programación de ingresos y egresos no se realiza con eficiencia.

Se concluye que los objetivos, metas, ingresos, gastos, actividades y proyectos influyen significativamente en la eficiencia del gasto público.

Huayllani indica que, para mejorar la eficiencia del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, se debe proponer un nuevo modelo de control interno en la ejecución presupuestaria. Además debe existir la optimización en la eficiencia y eficacia del control interno sobre las actividades realizadas, que permita identificar los puntos débiles en la implementación del control y la búsqueda de soluciones. Esta investigación es de importancia ya que nos da a entender que se

debería implementar un plan de mejora del control interno en objetivos, metas, ingresos, gastos, actividades y proyectos.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. La asignación presupuestal de canon y sobre canon

2.2.1.1. Definición

“El Canon Minero, es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos.” (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f. , parr. 1)

2.2.1.2. Objetivo

El objetivo principal del Canon es lograr que los Gobiernos Regionales y Locales (provincias y distritos) reciban recursos económicos para promover su desarrollo sostenible a través de inversiones que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

2.2.1.3. Base Legal

La ley del canon tuvo una serie de modificaciones en distintas oportunidades, para delimitar esta investigación, se puso énfasis en los cambios más relevantes que han surgido en el marco legal, correspondientes a variaciones en el porcentaje de recaudación, criterios de distribución y porcentaje de distribución.

La base legal tuvo estos cambios:

- . Ley N° 27506 - Ley de Canon (10 de julio de 2001)
- . Decreto Supremo N° 005-2002-EF - Reglamento de la Ley de Canon (09 de enero de 2002).
- . Decreto Supremo N° 003-2003-EF - Modifica el D.S. N° 005-2002-EF (09 de enero de 2003).
- . Decreto Supremo N° 115 -2003-EF - Modifica el D.S. N° 005-2002-EF (14 de agosto de 2003).
- . Ley N° 28077 - Modifica la Ley N° 27506 - Ley de Canon (26 de setiembre de 2003).
- . Decreto Supremo N° 029-2004-EF - Modifica el D.S. N° 005-2002-EF (17 de febrero de 2004).
- . Ley N° 28322 – Modifica artículos de la Ley N° 27506, Ley de Canon, modificados por la Ley N° 28077 (10 de agosto de 2004).
- . Decreto Supremo N° 187-2004-EF - Modifica el D.S. N° 005-2002-EF (22 de diciembre de 2004).
- . Ley N° 29281 - Modifica el Artículo 5° de la Ley N° 27506, Ley de Canon (25 de Noviembre de 2008).

. Decreto Supremo N° 044-2009-EF - Modifica el D.S. N° 005-2002-EF (26 de Febrero de 2009).

. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018. Artículo N° 33; Numeral 33.1 (06 de Diciembre de 2017).

2.2.1.4. Constitución

“El Canon Minero, está constituido por el 50% (cincuenta por ciento) del Impuesto a la Renta que obtiene el Estado y que pagan los titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos.”
(Ministerio de Economía y Finanzas, s.f. , parr. 1)

2.2.1.5. Criterios de Distribución

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, (s.f.) declara que:

El Canon será distribuido entre los gobiernos regionales y locales de acuerdo a los índices que fije el Ministerio de Economía y Finanzas en base a criterios de Población y Necesidades Básicas Insatisfechas.

Su distribución es la siguiente:

. El 10% del total de canon para los gobiernos locales de la municipalidad o municipalidades distritales donde se explota el recurso natural.

. El 25% del total de canon para los gobiernos locales de las municipalidades distritales y provinciales donde se explota el recurso natural.

. El 40% del total de canon para los gobiernos locales del departamento o departamentos de las regiones donde se explote el recurso natural.

. El 25% del total de canon para los gobiernos regionales donde se explote el recurso natural. De este porcentaje los Gobiernos Regionales deben transferir el 20% a las Universidades Nacionales de su jurisdicción.

2.2.1.6. Transferencia

“Los recursos provenientes del Canon que se generan por recursos provenientes del Impuesto a la Renta, se transfieren a los Gobiernos Regionales y Locales hasta en doce (12) cuotas mensuales consecutivas durante el período comprendido entre junio y mayo del año siguiente.” (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f. , parr. 1)

2.2.1.7. Utilización

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, (s.f.) declara que:

De acuerdo a la cuarta disposición final de la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2006, los gobiernos regionales y locales utilizarán los recursos provenientes de los Canon, así como los de Regalía Minera, en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos de acceso universal y que generen beneficios a la comunidad, que

se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno y sean compatibles con los lineamientos de políticas sectoriales. Estos proyectos no podrán considerar, en ningún caso, intervenciones con fines empresariales o que puedan ser realizados por el sector privado

Esta misma norma faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a utilizar hasta un 20% de los recursos provenientes de los Canon y la Regalía Minera a que se refiere la Ley N° 28258, para el mantenimiento de la infraestructura generada por los proyectos de impacto regional y local, para el financiamiento de los gastos generados por los procesos de selección para la ejecución de proyectos de inversión pública. Asimismo, de dicho porcentaje podrán destinar hasta un 5% para financiar la elaboración de perfiles correspondientes a los proyectos de inversión pública que se enmarquen en los planes de desarrollo concertados que correspondan. Lo establecido en la presente disposición no es de aplicación a los gobiernos locales o gobiernos regionales a los que la normatividad haya otorgado la facultad del uso de un porcentaje de los recursos provenientes del Canon en gasto corriente.

2.2.1.8. Normas Generales sobre el uso de los recursos del canon, sobre canon y regalía minera

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, (s.f.) declara que:

El numeral 6.2 del Artículo 6° de la Ley de Canon N° 27506 dispone: “Los recursos que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales reciban por concepto de

canon serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o co-financiamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local, respectivamente...”.

Asimismo, según la Décimo Tercera Disposición Final de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, los recursos del canon, sobrecanon y regalía minera pueden ser destinados a:

- . Financiar o cofinanciar proyectos de inversión pública
- . Mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local, priorizando infraestructura básica (hasta el 20% de los recursos)
- . Financiar la elaboración de perfiles y la evaluación de los estudios de preinversión de los proyectos de inversión pública que se enmarquen en los respectivos planes de desarrollo concertados (hasta el 5% de los recursos).

2.2.1.9. Aprueban adelanto de recursos a cuenta del Canon Minero a favor de los Gobiernos Regionales y Locales

Según Decreto Supremo N° 033-2019-EF declara que:

Que, el artículo 9 de la Ley N° 27506, Ley de Canon, establece que el Canon Minero está constituido por el 50% del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la actividad minera, por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos.

Que, la Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, dispone que la transferencia del Canon Minero (50% del Impuesto a la Renta) es efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas dentro de los 60 días calendario después de terminado el período de regularización del Impuesto a la Renta.

Que, en el marco de la normativa citada en los considerandos precedentes, los recursos provenientes del Canon Minero que por Ley les corresponde percibir a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de las zonas donde se explotan los recursos naturales, son transferidos en el mes de julio de cada Año Fiscal, lo que genera una estacionalidad en las inversiones públicas financiadas con cargo a los citados recursos, al concentrarse la ejecución de las mismas únicamente en el segundo semestre de cada año.

Que, en consecuencia, se requiere dictar medidas que contribuyan a dinamizar las inversiones públicas financiadas con los recursos que les corresponde percibir a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a nivel nacional, provenientes del Canon Minero.

De conformidad con el numeral 17 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú y el numeral 2 del artículo 6 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Decreta:

Artículo 1. Objeto

El Decreto Supremo tiene por objeto dictar medidas orientadas a contribuir al dinamismo de las inversiones públicas a lo largo del Año Fiscal, mediante un adelanto de recursos, con cargo a la futura percepción de los recursos provenientes del Canon Minero que son asignados a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Artículo 2. Adelanto de recursos a cuenta del Canon Minero

2.1. Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales beneficiarios del Canon Minero conforme a la Ley N° 27506, reciben en el mes de febrero del 2019 un adelanto de recursos, equivalente al 60% del monto total de los recursos provenientes del Canon Minero asignados en su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2019.

2.2. El adelanto de recursos al que hace referencia el párrafo 2.1, se registra en la misma fuente de financiamiento y en el mismo Clasificador del Ingreso correspondiente al Canon Minero, manteniendo su destino y/o finalidad legalmente establecidos.

Artículo 3. Reembolso del adelanto de recursos a cuenta del Canon Minero

3.1 El adelanto de recursos a que se refiere el artículo 2, es deducido del monto total del Canon Minero que se determine para cada Gobierno Regional o Gobierno Local.

3.2 Luego de efectuada la deducción señalada en el párrafo 3.1, la transferencia del monto restante del Canon Minero se realiza en la oportunidad y plazo que corresponda, de acuerdo a lo previsto por la normatividad vigente.

3.3 De existir saldos pendientes por deducir, éstos se cancelan con la transferencia por concepto del Canon Minero que le corresponda a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Año Fiscal 2020.

Artículo 4. Cumplimiento de obligaciones

La aplicación del Decreto Supremo no exime a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales del cumplimiento de las obligaciones o compromisos de pago previamente contraídos y que deban ser atendidos con cargo a los recursos provenientes del Canon Minero que les corresponda percibir.

Artículo 5. Autorización

Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, a adoptar las medidas que resulten necesarias para fines del otorgamiento de los recursos materia del adelanto, así como para el reembolso de los mismos, a que se refieren los artículos 2 y 3, conforme a los procedimientos establecidos por el Sistema Nacional de Tesorería.

Según la página Consulta Amigable perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas nos brindan la siguiente información:

A. Transferencia de fondos:

Los importes recibidos son correspondientes al concepto del canon minero de las 11 municipalidades.

B. Avance financiero:

Los importes del avance financiero lo obtuvimos del porcentaje avanzado por cada municipalidad.

2.2.2. Ejecución de gastos de inversión pública

La ejecución del gasto público consiste en la aplicación de fondos públicos para que el Estado, a través de sus diferentes entidades o documentos presupuestarios, pueda cumplir sus fines, objetivos y metas establecidos en los diferentes planes formulados. (Portal de Transparencia MEF, 2019)

La ejecución del gasto público cubre los desembolsos realizados para gastos de capital corrientes o inversión pública, así como el pago de obligaciones por deuda pública. (Portal de Transparencia MEF, 2019)

La ejecución del gasto público comprende 02 etapas:

a) Etapa preparatoria para la ejecución del gasto

- Certificación del crédito presupuestario

La certificación de crédito presupuestario constituye un acto administrativo, cuyo propósito es garantizar que el crédito presupuestario esté disponible y sea gratuito, para incluir un gasto cargado al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, de acuerdo con el PCA, el cumplimiento previo del Disposiciones legales en vigor que regulan el tema del compromiso. Esta certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta que se perfeccione el compromiso y se realice el registro presupuestario correspondiente. (Portal de Transparencia MEF, 2019)

b) Etapa de ejecución del gasto**- El Compromiso**

Es el acto de administración en el que el funcionario, facultado para contratar y comprometer el presupuesto en nombre de la entidad, acuerda, después del cumplimiento de los procedimientos legalmente establecidos, la realización de los gastos previamente aprobados, por un monto determinado o determinable, que afecta la totalidad o parte de las asignaciones presupuestarias, en el marco de los presupuestos aprobados, el PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se realiza después de la generación de la obligación nacida de conformidad con la Ley, el Contrato o el Acuerdo. El compromiso debe afectar la cadena de gastos correspondiente, reduciendo su monto del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del documento oficial respectivo. (Portal de Transparencia MEF, 2019)

- El Devengado

Acto administrativo mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que ocurre antes de la acreditación documental ante el órgano competente de ejecución de la disposición o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectar el presupuesto institucional, cargado a la cadena de gastos correspondiente. Esta etapa de gasto está sujeta a las disposiciones dictadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. (Portal de Transparencia MEF, 2019)

- El Pago

Acto de administración mediante el cual el monto de la obligación reconocida se extingue, parcial o totalmente, y debe formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido realizar pagos de obligaciones no derivadas del trabajo. Esta etapa de gasto está sujeta a las disposiciones dictadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. (Portal de Transparencia MEF, 2019)

2.2.2.1. Definición

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, (2013) declara que:

La Inversión Pública es la capacidad del estado de aumentar la capacidad económica del País, en la prestación de servicios, mediante la asignación de recursos disponibles en proyectos de inversión pública en el presente para generar un mayor bienestar en el futuro.

2.2.2.2. Ejecución

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, (2013) declara que:

La Inversión Pública se realiza mediante procedimientos técnicos en todas las entidades del Gobierno Nacional, Regional y en el 50% de los Gobiernos Locales, estas entidades direccionan sus recursos en base a principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con el Sistema Nacional de Inversión Pública.

2.2.2.3. Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública

Según Ley N° 27293 declara que:

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente ley crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de optimizar el uso de los Recursos Públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación de la Ley

2.1 Quedan sujetos a lo dispuesto en la presente Ley las Entidades y Empresas del Sector Público No Financiero de los tres niveles de gobierno, que ejecuten Proyectos de Inversión con Recursos Públicos.

2.2 Las Entidades y Empresas son agrupadas por sectores y niveles de gobierno, los mismos que serán establecidos en el Reglamento, sólo para los fines de la presente Ley.

2.3 La incorporación de los gobiernos locales al ámbito de aplicación de las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública será de forma progresiva, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3.- El Sistema Nacional de Inversión Pública

3.1 El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público es la más alta autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública. Dicta las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen los Proyectos de Inversión Pública.

3.2 Conforman el Sistema Nacional de Inversión Pública el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su Dirección General de Programación Multianual del Sector Público; los Órganos Resolutivos a que se refiere el artículo 10 de la presente Ley y las Oficinas de Programación e Inversiones, o las que hagan sus veces, en cada Sector, gobierno regional y gobierno local; así como las Unidades Formuladoras y Ejecutoras.

3.3 El Sistema Nacional de Inversión Pública se sustenta en los principios, normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen la Inversión Pública.

Artículo 4.- Principio del Sistema Nacional de Inversión Pública

Todos los proyectos que se ejecutan en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública se rigen por las prioridades que establecen los planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales y locales por los principios de economía, eficacia y eficiencia durante todas sus fases y por el adecuado mantenimiento en el caso de la infraestructura física para asegurar su utilidad en el tiempo.

Artículo 5.- Objetivos del Sistema Nacional de Inversión Pública

El Sistema Nacional de Inversión Pública busca lograr los siguientes objetivos:

- a) Propiciar la aplicación del Ciclo del Proyecto de Inversión Pública: perfil prefactibilidad - factibilidad expediente técnico - ejecución - evaluación ex post.
- b) Fortalecer la capacidad de planeación del Sector Público.
- c) Crear las condiciones para la elaboración de Planes de Inversión Pública por períodos multianuales no menores de 3 (tres) años

Artículo 6.- Fases de los Proyectos de Inversión Pública

6.1 Los Proyectos de Inversión Pública se sujetan a las siguientes fases:

- a) Preinversión:** Comprende la elaboración del perfil, del estudio de prefactibilidad y del estadio de factibilidad.
- b) Inversión:** Comprende la elaboración del expediente técnico detallado y la ejecución del proyecto.
- c) Postinversión:** Comprende los procesos de control y evaluación ex post.

6.2 El Sistema Nacional de Inversión Pública opera durante la fase de Preinversión a través del Banco de Proyectos y durante la fase de Inversión a través del Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo

6.3 La elaboración del perfil es obligatoria. Las evaluaciones de prefactibilidad y factibilidad pueden no ser requeridas dependiendo de las características del proyecto de inversión pública. Las excepciones se definen siguiendo la jerarquía de delegación establecida en el numeral 9.1 del Artículo 9.

Artículo 7.- El Banco de Proyectos

El Banco de Proyectos contiene el registro de todos los Proyectos de Inversión Pública para los que se haya elaborado perfil, estudio de prefactibilidad o estudio de factibilidad y contempla los mecanismos de calificación requeridos en la fase de Preinversión.

Artículo 8.- Niveles de Bancos de Proyectos

8.1. Existen Bancos de Proyectos en cada Sector y un Banco consolidado en la Oficina de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas que agrupa a los Bancos Sectoriales.

8.2 Cada Sector implementará y mantendrá actualizado a través de un sistema de registro un Banco Sectorial de Proyectos.

8.3 Los procedimientos del sistema de registro y de la calificación de los proyectos se rigen por lo dispuesto en las Directivas que para tal fin emite la Oficina de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, órgano encargado del Banco Consolidado de Proyectos.

Artículo 9.- Atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas

9.1 El Ministerio de Economía y Finanzas a través de su Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, emite las directivas que regulan las Fases y Etapas del Ciclo del Proyecto, las funciones y atribuciones de los órganos del Sistema Nacional de Inversión Pública, la Programación Multianual de la Inversión Pública y el funcionamiento del Banco de Proyectos.

9.2 La Oficina de Inversiones, la Dirección Nacional del Presupuesto Público y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado coordinarán sus normas y directivas para el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, a fin de optimizar la asignación de recursos a proyectos de inversión pública.

Artículo 10.- Atribuciones de los otros organismos conformantes del Sistema Nacional de Inversión Pública

10.1 El Ministro o la máxima autoridad ejecutiva en cada Sector, el Presidente Regional o el Alcalde; según corresponda, constituye el Órgano Resolutivo. En concordancia con la normatividad presupuestal vigente, le corresponde autorizar la

Fase de Inversión y es el principal responsable por el cumplimiento de la presente Ley, su reglamento y las normas que a su amparo se expidan.

10.2 Cada Sector y nivel de gobierno elabora Programas Multianuales de Proyectos de Inversión Pública, los mismos que se desarrollan en el marco de sus correspondientes Planes Estratégicos de Desarrollo Sectorial y Planes de Desarrollo Concertado por nivel de gobierno y de carácter multianual, a que se refiere el artículo 71 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

10.3 Las Oficinas de Programación e Inversiones, o la que haga sus veces, de cada Sector, priorizan los Proyectos de Inversión Pública que se encuentren en la fase de Inversión y en segundo lugar a los que se encuentren en la fase de Preinversión, respetando la observancia del Ciclo del Proyecto a que se refiere el literal a) del Artículo 5 de la presente Ley

10.4 La observancia del Ciclo del Proyecto es obligatoria. El Órgano Resolutivo de cada Sector o nivel de gobierno autorizará la priorización de los Proyectos de Inversión Pública a que se refiere el inciso 11.6 del artículo 11 de la presente Ley.

10.5 Cualquier excepción a lo previsto en el numeral precedente se realizará a través de decreto supremo refrendado por el Ministro del Sector correspondiente y por el Ministro de Economía y Finanzas

10.6 Las Oficinas de Programación e Inversiones, o la que haga sus veces, de cada Sector, mantienen relación técnico – funcional con la Oficina de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas

10.7 El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público señala las atribuciones y responsabilidades de las Oficinas de Programación e Inversiones, o las que hagan sus veces, que sean necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 11.- Atribuciones de las Oficinas de Programación e Inversiones

11.1 Las Oficinas de Programación e Inversiones, o la que haga sus veces, de cada Sector, son las instancias facultadas para evaluar y declarar la viabilidad de los Proyectos de Inversión Pública. Esta atribución puede ser delegada, por el Órgano Resolutivo, a las entidades y empresas adscritas a su Sector. Asimismo, pueden acordar con las entidades registradas en el REPIP, la evaluación de los Proyectos de Inversión Pública bajo la responsabilidad funcional de su Sector.

11.2 Las Oficinas de Programación e Inversiones, o la que haga sus veces, de los gobiernos regionales y locales, son las instancias facultadas para evaluar y declarar la viabilidad de los Proyectos de Inversión Pública. Esta atribución puede ser delegada, por el Órgano Resolutivo, a las entidades y empresas adscritas a su gobierno regional o local. Asimismo, pueden acordar con las entidades registradas en el REPIP, la evaluación de sus Proyecto de Inversión Pública.

11.3 Los Proyectos de Inversión Pública de los gobiernos regionales y locales deben enmarcarse en las competencias propias de su nivel de gobierno, establecidas por ley.

11.4 Las empresas de servicios públicos de propiedad o bajo administración de más de un gobierno regional o local, son las instancias facultadas para evaluar y declarar la viabilidad de los Proyectos de Inversión Pública que formulen, con las mismas atribuciones y requisitos señalados en el presente artículo.

11.5 El Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones, o el que haga sus veces, es responsable por el cumplimiento de las normas técnicas, metodologías y procedimientos establecidos en las normas reglamentarias y complementarias del Sistema Nacional de Inversión Pública.

11.6 Asimismo, las Oficinas de Programación e Inversiones proponen al Órgano Resolutivo la priorización de los Proyectos de Inversión Pública que se encuentren en la fase de Inversión y en segundo lugar a los que se encuentren en la fase de Preinversión, respetando la observancia del Ciclo del Proyecto a que se refiere el literal a) del artículo 5 de la presente Ley.

11.7 Las Oficinas de Programación e Inversiones, o la que haga sus veces, mantienen relación técnico-funcional con la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

11.8 El Responsable de las Oficinas de Programación e Inversiones, o la que haga sus veces, deberá tener el perfil profesional establecido por el Sistema Nacional de Inversión Pública, como requisito previo a su designación, y mantiene una vinculación de dependencia funcional con el Ministerio de Economía y Finanzas, en su condición de ente técnico rector del Sistema, a través de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones.

Según la página Consulta Amigable perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas nos brindan la siguiente información:

A. Obligaciones de gasto público:

Las obligaciones de gasto público lo obtuvimos del PIM (Presupuesto Institucional Modificado) de las 11 municipalidades.

B. Programación presupuestaria:

La programación presupuestaria los obtuvimos del “Presupuesto Utilizado”, sección “Devengado” de cada municipalidad.

2.3. Definición de conceptos básicos

a) Asignación Presupuestaria

Son los recursos autorizados para cubrir los gastos previstos por la entidad para el logro de sus objetivos y metas programados, deben consignarse necesariamente en el presupuesto como condición necesaria para su utilización (ejecución). (Contraloría General de la República, s.f.)

b) Avance Financiero

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado. (Contraloría General de la República, s.f.)

c) Canon

Es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales. (Contraloría General de la República, s.f.)

d) Canon Minero

Es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos. (Contraloría General de la República, s.f.)

e) Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Comprende los recursos que deben recibir los gobiernos regionales y locales conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, terrestres, y lacustre en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias, entre otros. (Contraloría General de la República, s.f.)

f) Obligaciones de Gasto Público

Los gastos públicos comprenden todos los gastos que realiza un Estado dentro del contexto de su actividad financiera, económica y social. Las categorías del gasto público, incluyen al “gasto corriente” (los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el

Estado); el “gasto de capital” (aquellos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado); y el “servicio de la deuda” (todos los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa). (Contraloría General de la República, s.f.)

g) Programación Presupuestaria

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los objetivos institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las metas presupuestarias que sean compatibles con los citados objetivos y funciones; desarrollan los procesos para la estimación de los fondos públicos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria; y definen la estructura del financiamiento de la demanda global de gasto en función de la estimación de los fondos públicos. (Contraloría General de la República, s.f.)

h) Sobre canon

Es una tasa adicional por la participación efectiva de la renta que se genera para el Estado por la explotación económica del petróleo. Los beneficiarios son los Gobiernos Locales (municipalidades provinciales y distritales), los Gobiernos Regionales, Institutos Nacionales y Universidades Públicas de

las zonas donde se da la explotación. (Contraloría General de la República, s.f.)

i) Transferencia de Fondos

Traspaso de fondos públicos sin contraprestación, para la ejecución de Actividades y Proyectos de los Presupuestos Institucionales respectivos de los Pliegos de destino. (Contraloría General de la República, s.f.)

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre la asignación presupuestal de canon y sobrecanon y la ejecución de gastos de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

3.1.2. Hipótesis específicas

- La transferencia de fondos de canon y sobrecanon se relaciona de manera significativa en las obligaciones de gasto de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.
- La transferencia de fondos de canon y sobrecanon se relaciona de manera significativa en la programación de gastos de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

3.2. Variable e indicadores

3.2.1. Identificación de la Variable

Variable 1: La asignación presupuestal de canon y sobrecanon

Variable 2: Ejecución de gastos de inversión pública

3.2.2. Operacionalización de la variable

Variable	Dimensión	Indicador	Medición
Variable 1: La asignación presupuestal de canon y sobrecanon	Transferencia de fondos	Importe recibido por transferencia	Ratio Cuantitativa
	Avance financiero	Valor porcentual equivalente (%) en función del avance financiero	Ratio Cuantitativa
Variable 2: Ejecución de gastos de inversión pública	Obligaciones de gasto público	Presupuesto en S/.	Ratio Cuantitativa
	Programación presupuestaria	Presupuesto utilizado en S/.	Ratio Cuantitativa

3.3. Tipo de investigación

La investigación es de tipo básica dado que el estudio conlleva la permanencia sobre las bases teóricas descritas, las mismas que son objeto de contraste en la realidad problemática a fin de generar aportes teóricos de tipos prácticos dada su aplicabilidad.

3.4. Diseño de investigación

La investigación es no experimental debido a que el estudio no conlleva que se realice manipulación alguna sobre el contexto y/o parámetros correspondientes al estudio, es decir, que no se modificará y/o intervendrá en las acciones de las áreas a evaluar y colaboradores que brindaran información y respuesta a los instrumentos.

Por otro lado, el estudio se realizará en un único momento en el tiempo, es decir que posee un corte transversal.

3.5. Nivel de investigación

El nivel de investigación es correlacional, dado que considera la determinación de una relación entre las variables.

3.6. Ámbito de la investigación

El ámbito de investigación corresponde a la Provincia de Tacna.

3.7. Población y muestra

La población está conformada por 11 Municipalidades Distritales de la Provincia de Tacna:

- Municipalidad Provincial de Tacna
- Municipalidad Distrital de Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa
- Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza
- Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva
- Municipalidad Distrital de Pocollay
- Municipalidad Distrital de Calana
- Municipalidad Distrital de Pachía
- Municipalidad Distrital de la Yarada – Los Palos
- Municipalidad Distrital de Sama
- Municipalidad Distrital de Inclán
- Municipalidad Distrital de Palca

El estudio se realizará en la totalidad de la población.

3.8. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se empleará es la observación y análisis documental. A partir de tal, el instrumento es la ficha de observación.

3.9. Procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de datos se realizará con uso del programa estadístico SPSS Windows Versión XVIII, con el cual se realizará la elaboración de tablas y figuras de información.

Del mismo modo, con uso del programa se ejecutará la prueba de Rho de Spearman que permitirá determinar la relación entre variables.

En cuanto a la presentación de la información descriptiva, se elaboró tablas de información que detallan las dimensiones e indicadores en función de los valores y porcentajes de la asignación presupuestal de canon y sobrecanon y su ejecución de gastos de inversión pública por Municipalidad. A partir de ello se elaboró las figuras de información en el que se especifica de forma gráfica la distribución por valores. Ello se realiza por medio del programa Microsoft Excel 2016.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Tratamiento estadístico

4.1.1. La asignación presupuestal de canon y sobre canon

4.1.1.1. Municipalidad Provincial de Tacna

La Municipalidad Provincial de Tacna, obtuvo un total de S/. 13,772,624.00, generado a partir de la transferencia correspondiente al concepto del canon minero.

La entidad ha tenido un avance financiero de 68.10% y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública en función del canon minero.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de transferencia de fondos y el porcentaje equivalente al avance financiero.

Tabla 1

Asignación presupuestal de canon y sobre canon de la Municipalidad Provincial de Tacna

Dimensión	Indicador	Valor
Transferencia de fondos	Importe recibido por transferencia	S/. 13,772,624.00
Avance financiero	Valor porcentual equivalente (%) en función del avance financiero	68.10%

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica del importe recibido por canon minero y su avance financiero:

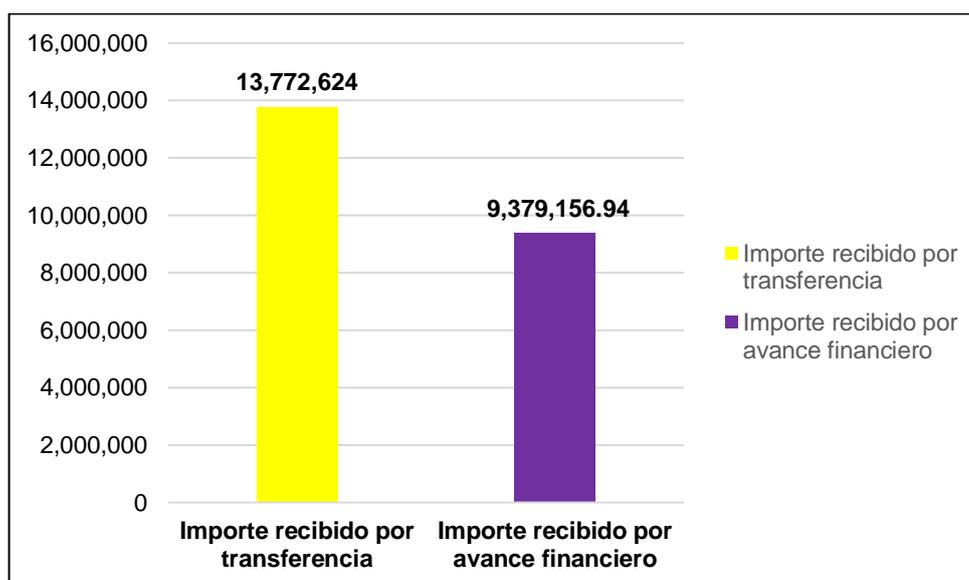


Figura 1. Asignación presupuestal de canon y sobre canon de la Municipalidad Provincial de Tacna

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.1.2. Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza

La Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, obtuvo un total de S/. 7,997,936.00, generado a partir de la transferencia correspondiente al concepto del canon minero.

La entidad ha tenido un avance financiero de 77.70% y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública en función del canon minero.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de transferencia de fondos y el porcentaje equivalente al avance financiero.

Tabla 2

Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza

Dimensión	Indicador	Valor
Transferencia de fondos	Importe recibido por transferencia	S/. 7,997,936.00
Avance financiero	Valor porcentual equivalente (%) en función del avance financiero	77.70%

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica del importe recibido por canon minero y su avance financiero:

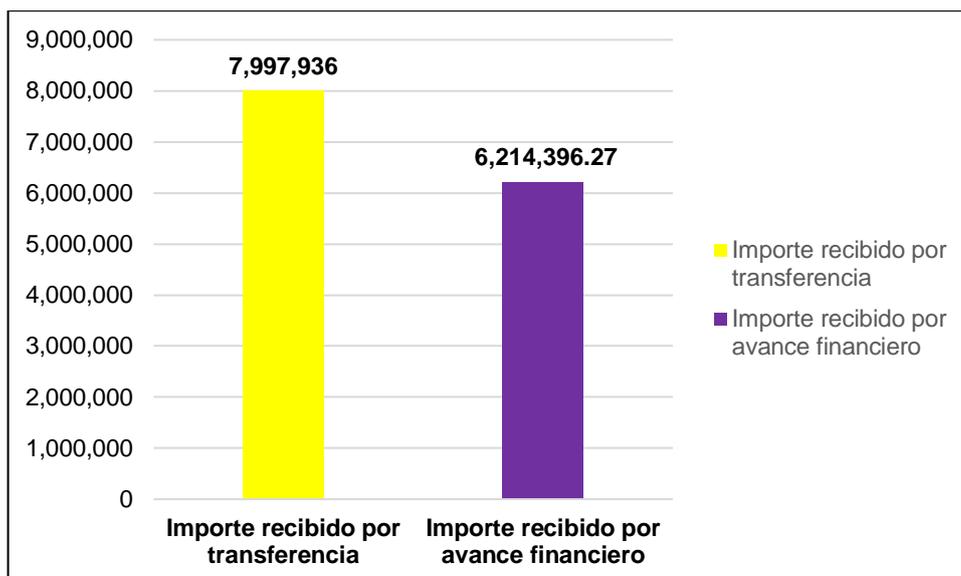


Figura 2. Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.1.3. Municipalidad Distrital de Calana

La Municipalidad Distrital de Calana, obtuvo un total de S/. 1,850,053.00, generado a partir de la transferencia correspondiente al concepto del canon minero.

La entidad ha tenido un avance financiero de 94.30% y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública en función del canon minero.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de transferencia de fondos y el porcentaje equivalente al avance financiero.

Tabla 3

Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Calana

Dimensión	Indicador	Valor
Transferencia de fondos	Importe recibido por transferencia	S/. 1,850,053.00
Avance financiero	Valor porcentual equivalente (%) en función del avance financiero	94.30%

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica del importe recibido por canon minero y su avance financiero:

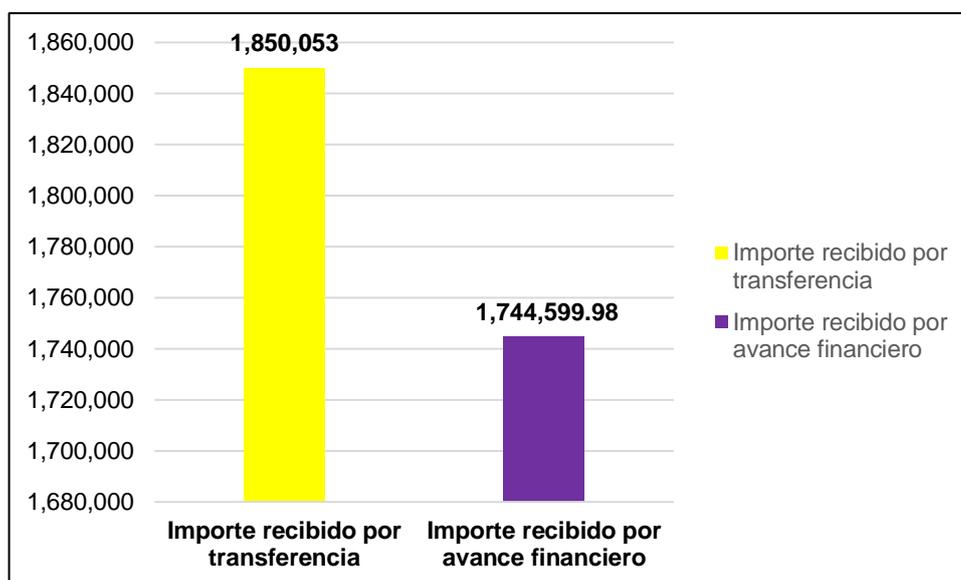


Figura 3. Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Calana

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.1.4. Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

La Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, obtuvo un total de S/. 9,088,304.00, generado a partir de la transferencia correspondiente al concepto del canon minero.

La entidad ha tenido un avance financiero de 94.50% y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública en función del canon minero.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de transferencia de fondos y el porcentaje equivalente al avance financiero.

Tabla 4

Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Dimensión	Indicador	Valor
Transferencia de fondos	Importe recibido por transferencia	S/. 9,088,304.00
Avance financiero	Valor porcentual equivalente (%) en función del avance financiero	94.50%

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica del importe recibido por canon minero y su avance financiero:

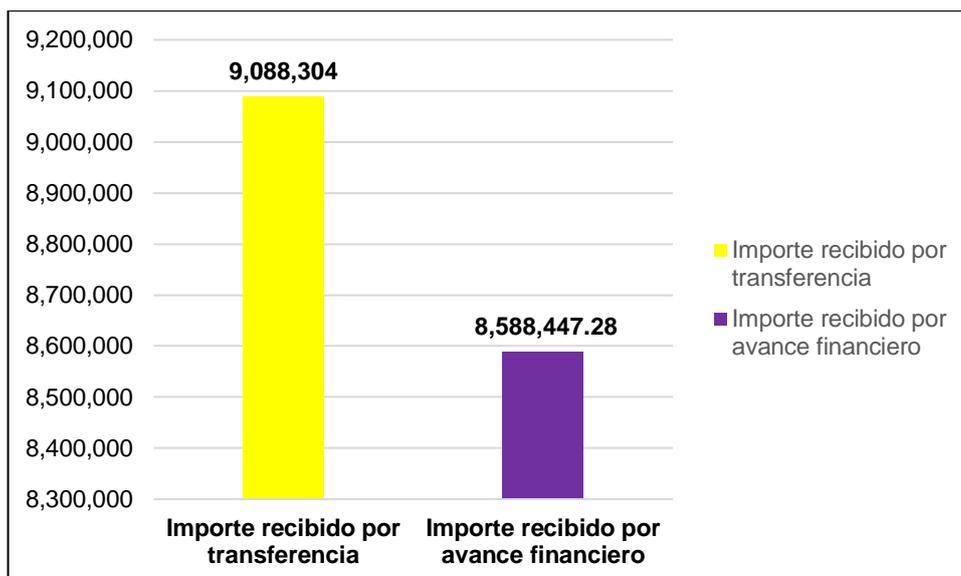


Figura 4. Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.1.5. Municipalidad Distrital de Inclán

La Municipalidad Distrital de Inclán, obtuvo un total de S/. 8,276,370.00, generado a partir de la transferencia correspondiente al concepto del canon minero.

La entidad ha tenido un avance financiero de 95.20% y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública en función del canon minero.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de transferencia de fondos y el porcentaje equivalente al avance financiero.

Tabla 5

Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Inclán

Dimensión	Indicador	Valor
Transferencia de fondos	Importe recibido por transferencia	S/. 8,276,370.00
Avance financiero	Valor porcentual equivalente (%) en función del avance financiero	95.20%

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica del importe recibido por canon minero y su avance financiero:

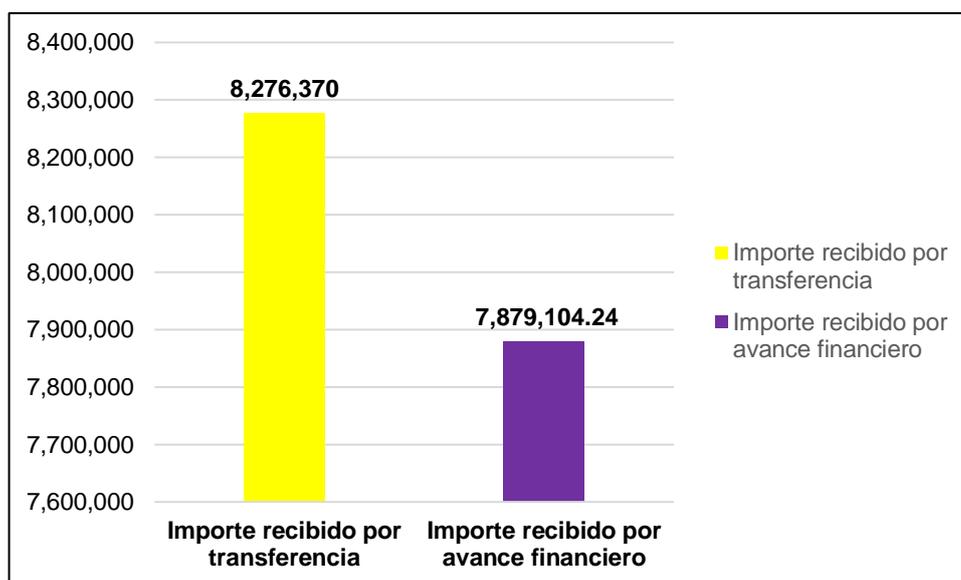


Figura 5. Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Inclán

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.1.6. Municipalidad Distrital de Pachía

La Municipalidad Distrital de Pachía, obtuvo un total de S/. 1,563,885.00, generado a partir de la transferencia correspondiente al concepto del canon minero.

La entidad ha tenido un avance financiero de 65.90% y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública en función del canon minero.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de transferencia de fondos y el porcentaje equivalente al avance financiero.

Tabla 6

Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Pachía

Dimensión	Indicador	Valor
Transferencia de fondos	Importe recibido por transferencia	S/. 1,563,885.00
Avance financiero	Valor porcentual equivalente (%) en función del avance financiero	65.90%

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica del importe recibido por canon minero y su avance financiero:

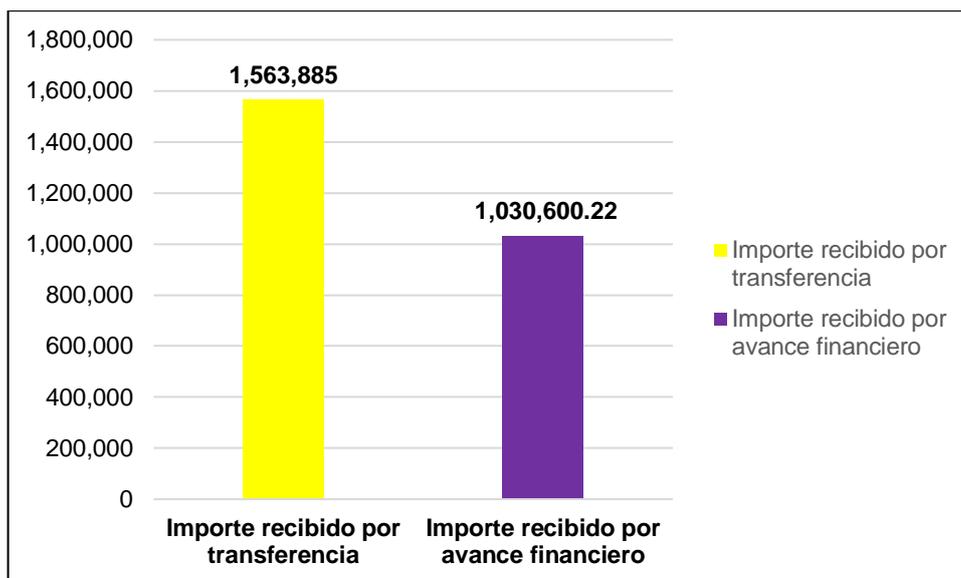


Figura 6. Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Pachía

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.1.7. Municipalidad Distrital de Palca

La Municipalidad Distrital de Palca, obtuvo un total de S/. 6,043,665.00, generado a partir de la transferencia correspondiente al concepto del canon minero.

La entidad ha tenido un avance financiero de 94.60% y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública en función del canon minero.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de transferencia de fondos y el porcentaje equivalente al avance financiero.

Tabla 7

Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Palca

Dimensión	Indicador	Valor
Transferencia de fondos	Importe recibido por transferencia	S/. 6,043,665.00
Avance financiero	Valor porcentual equivalente (%) en función del avance financiero	94.60%

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica del importe recibido por canon minero y su avance financiero:

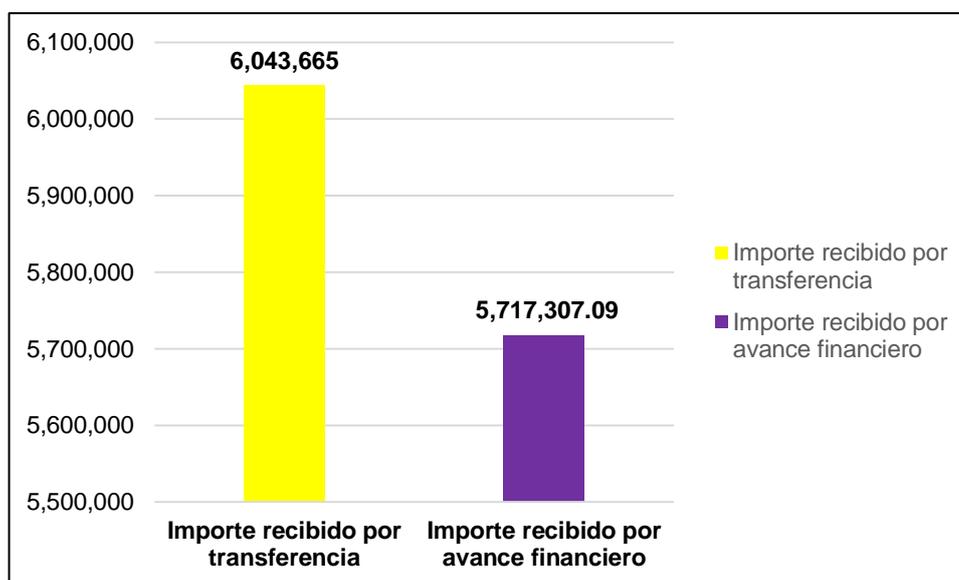


Figura 7. Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Palca

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.1.8. Municipalidad Distrital de Pocollay

La Municipalidad Distrital de Pocollay, obtuvo un total de S/. 10,002,597.00, generado a partir de la transferencia correspondiente al concepto del canon minero.

La entidad ha tenido un avance financiero de 83.60% y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública en función del canon minero.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de transferencia de fondos y el porcentaje equivalente al avance financiero.

Tabla 8

Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Pocollay

Dimensión	Indicador	Valor
Transferencia de fondos	Importe recibido por transferencia	S/. 10,002,597.00
Avance financiero	Valor porcentual equivalente (%) en función del avance financiero	83.60%

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica del importe recibido por canon minero y su avance financiero:

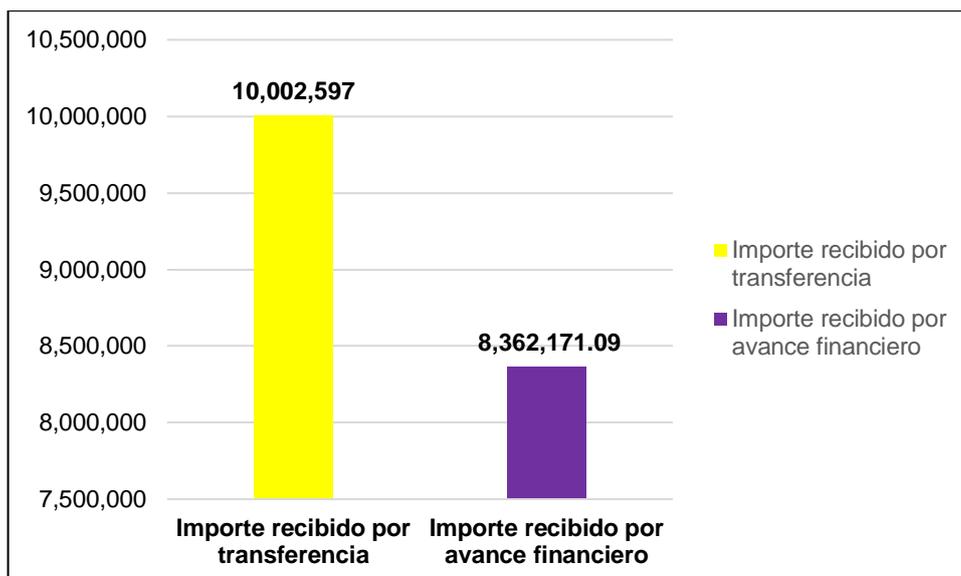


Figura 8. Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Pocollay

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.1.9. Municipalidad Distrital de Sama

La Municipalidad Distrital de Sama, obtuvo un total de S/. 2,621,411.00, generado a partir de la transferencia correspondiente al concepto del canon minero.

La entidad ha tenido un avance financiero de 88.70% y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública en función del canon minero.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de transferencia de fondos y el porcentaje equivalente al avance financiero.

Tabla 9

Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Sama

Dimensión	Indicador	Valor
Transferencia de fondos	Importe recibido por transferencia	S/. 2,621,411.00
Avance financiero	Valor porcentual equivalente (%) en función del avance financiero	88.70%

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica del importe recibido por canon minero y su avance financiero:

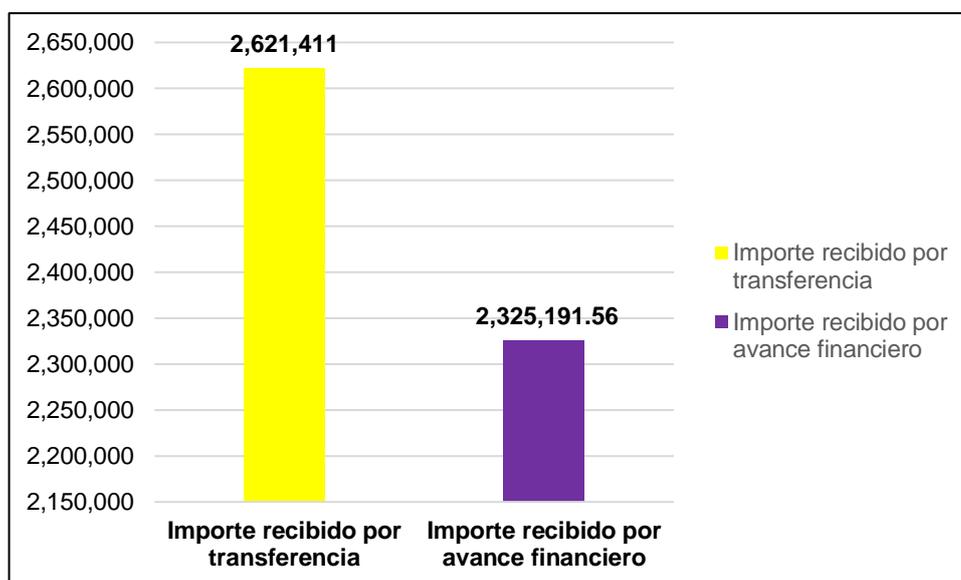


Figura 9. Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Sama

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.1.10. Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

La Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, obtuvo un total de S/. 42,011,915.00, generado a partir de la transferencia correspondiente al concepto del canon minero.

La entidad ha tenido un avance financiero de 80.20% y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública en función del canon minero.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de transferencia de fondos y el porcentaje equivalente al avance financiero.

Tabla 10

Asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

Dimensión	Indicador	Valor
Transferencia de fondos	Importe recibido por transferencia	S/. 42,011,915.00
Avance financiero	Valor porcentual equivalente (%) en función del avance financiero	80.20%

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica del importe recibido por canon minero y su avance financiero:

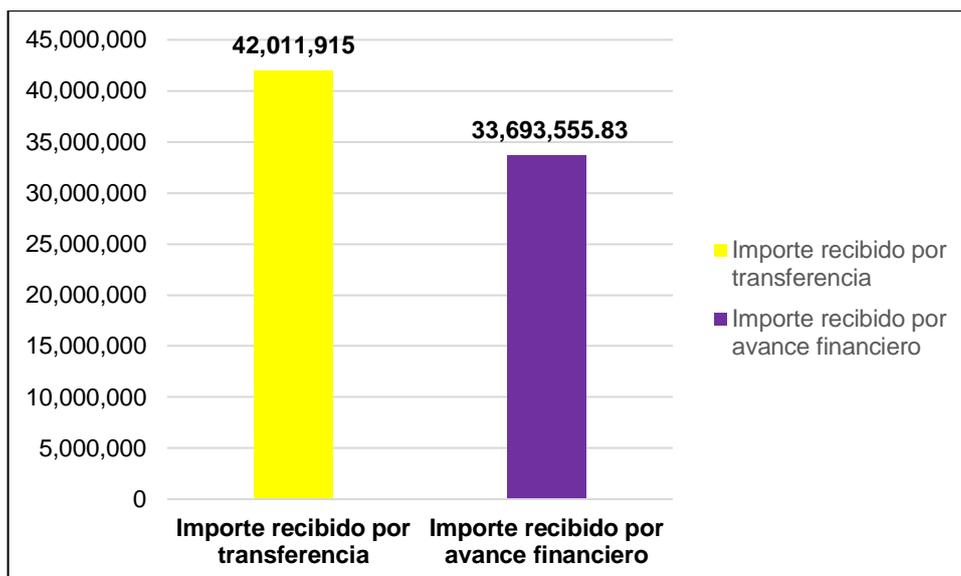


Figura 10. Asignación presupuestal de canon y sobre canon de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.1.11. Municipalidad Distrital de la Yarada los Palos

La Municipalidad Distrital de la Yarada los Palos, obtuvo un total de S/. 6,402,718.00, generado a partir de la transferencia correspondiente al concepto del canon minero.

La entidad ha tenido un avance financiero de 92.30% y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública en función del canon minero.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de transferencia de fondos y el porcentaje equivalente al avance financiero.

Tabla 11

Asignación presupuestal de canon y sobre canon de la Municipalidad Distrital de la Yarada los Palos

Dimensión	Indicador	Valor
Transferencia de fondos	Importe recibido por transferencia	S/. 6,402,718.00
Avance financiero	Valor porcentual equivalente (%) en función del avance financiero	92.30%

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica del importe recibido por canon minero y su avance financiero:

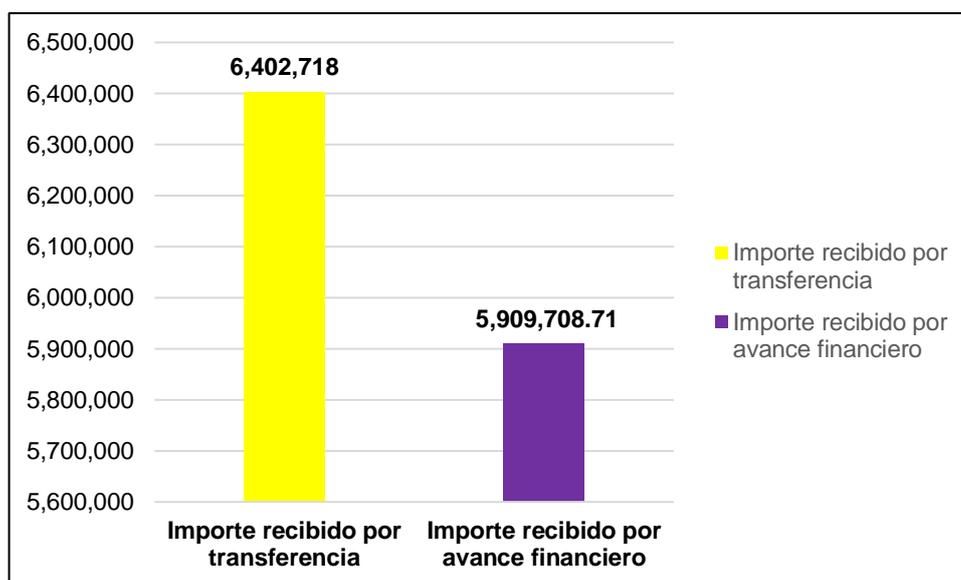


Figura 11. Asignación presupuestal de canon y sobre canon de la Municipalidad Distrital de la Yarada los Palos

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.2. Ejecución de gastos de inversión pública

4.1.2.1. Municipalidad Provincial de Tacna

El presupuesto asignado a la Municipalidad Provincial de Tacna corresponde a un total de S/. 172,217,801.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 127,315,926.00 y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de obligaciones de gasto público y programación presupuestaria.

Tabla 12

Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Provincial de Tacna

Dimensión	Indicador	Valor
Obligaciones de gasto público	Presupuesto en S/.	S/. 172,217,801.00
Programación presupuestaria	Presupuesto utilizado en S/.	S/. 127,315,926.00

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a las obligaciones de gasto público y programación presupuestaria:

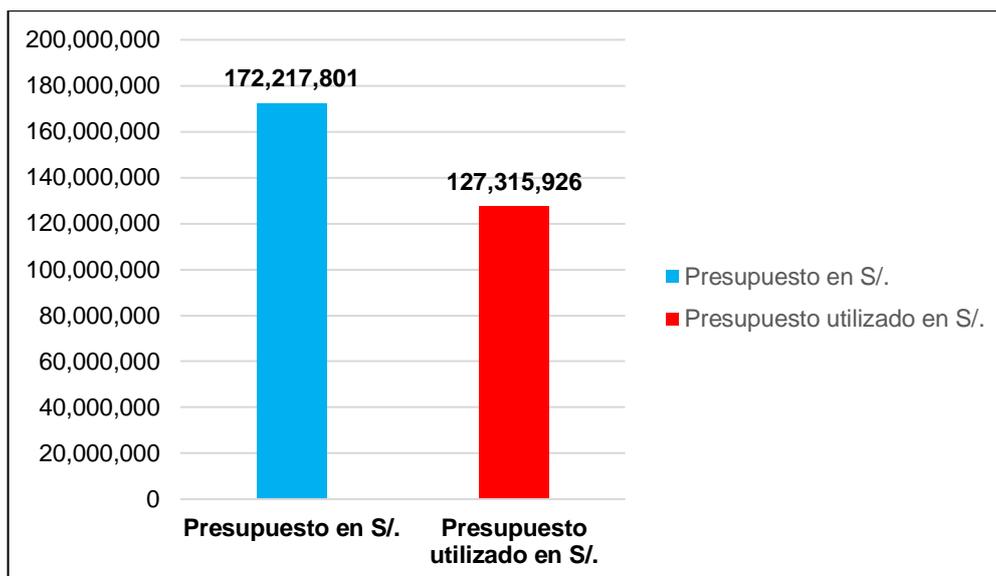


Figura 12. Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Tacna

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.2.2. Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza corresponde a un total de S/. 26,635,980.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 17,116,565.00 y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de obligaciones de gasto público y programación presupuestaria.

Tabla 13

Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza

Dimensión	Indicador	Valor
Obligaciones de gasto público	Presupuesto en S/.	S/. 26,635,980.00
Programación presupuestaria	Presupuesto utilizado en S/.	S/. 17,116,565.00

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a las obligaciones de gasto público y programación presupuestaria:

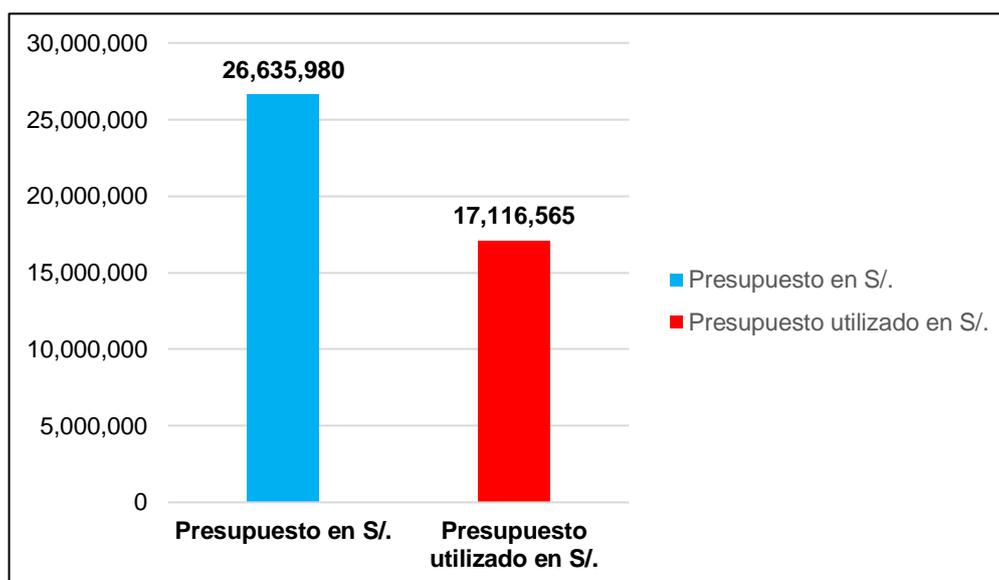


Figura 13. Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.2.3. Municipalidad Distrital de Calana

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Calana corresponde a un total de S/. 11,449,357.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 10,343,073.00 y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de obligaciones de gasto público y programación presupuestaria.

Tabla 14

Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Calana

Dimensión	Indicador	Valor	
Obligaciones de gasto público	Presupuesto en S/.	S/.	11,449,357.00
Programación presupuestaria	Presupuesto utilizado en S/.	S/.	10,343,073.00

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a las obligaciones de gasto público y programación presupuestaria:

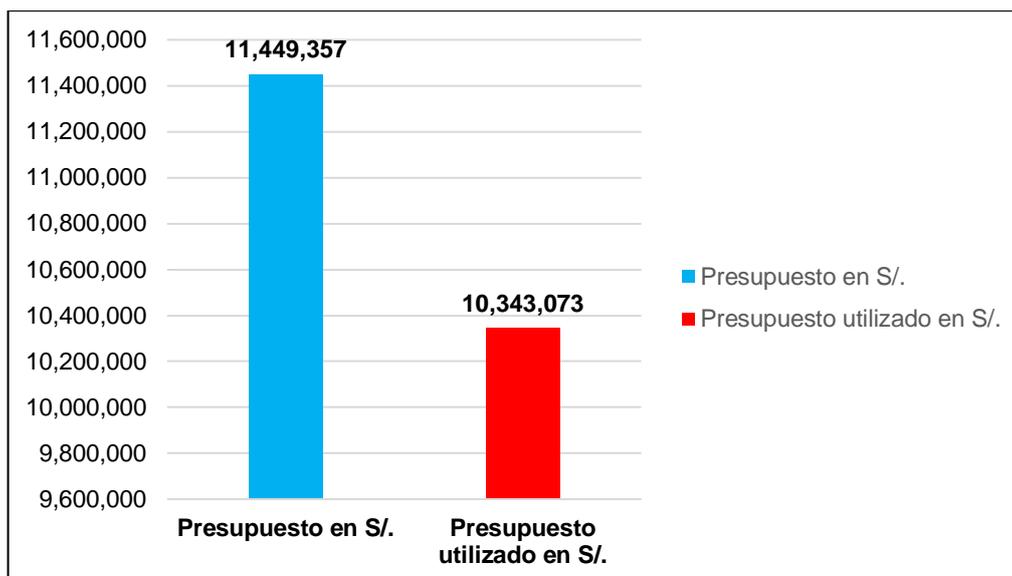


Figura 14. Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Calana

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.2.4. Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva corresponde a un total de S/. 30,364,520.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 21,970,394.00 y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de obligaciones de gasto público y programación presupuestaria.

Tabla 15

*Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Ciudad**Nueva*

Dimensión	Indicador	Valor	
Obligaciones de gasto público	Presupuesto en S/.	S/.	30,364,520.00
Programación presupuestaria	Presupuesto utilizado en S/.	S/.	21,970,394.00

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a las obligaciones de gasto público y programación presupuestaria:

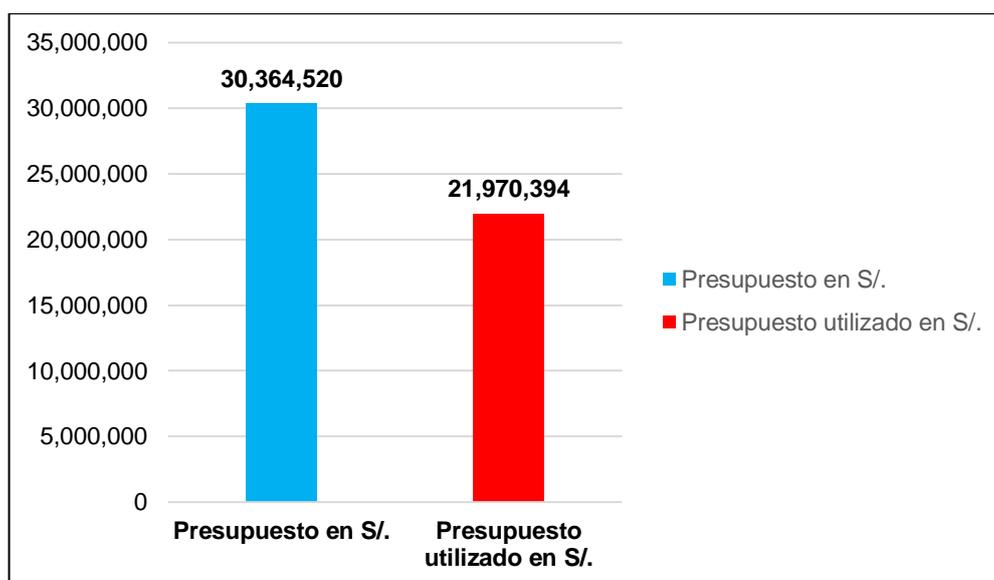


Figura 15. Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.2.5. Municipalidad Distrital de Inclán

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Inclán corresponde a un total de S/. 24,135,066.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 17,456,119.00 y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de obligaciones de gasto público y programación presupuestaria.

Tabla 16

Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Inclán

Dimensión	Indicador	Valor
Obligaciones de gasto público	Presupuesto en S/.	S/. 24,135,066.00
Programación presupuestaria	Presupuesto utilizado en S/.	S/. 17,456,119.00

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a las obligaciones de gasto público y programación presupuestaria:

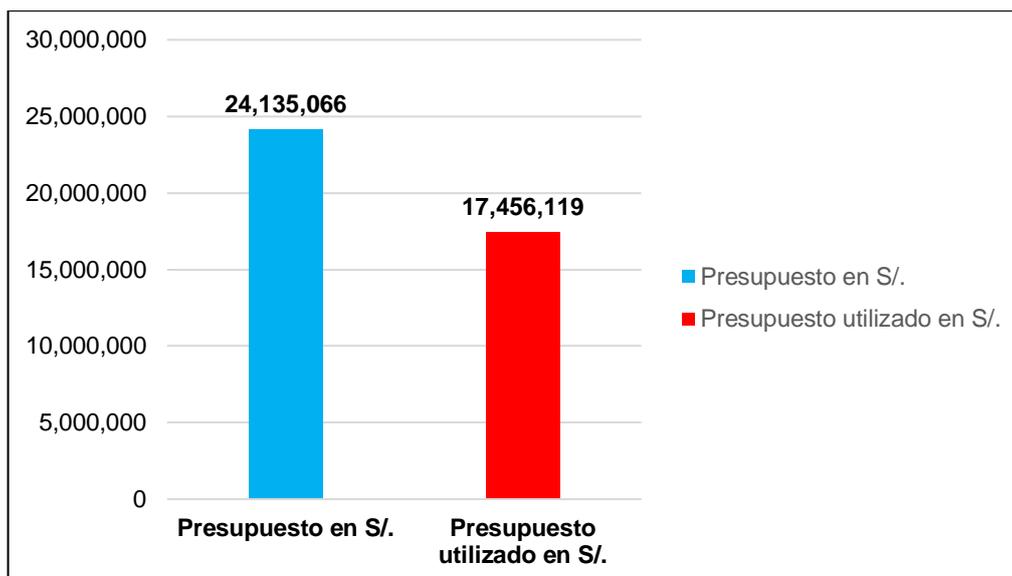


Figura 16. Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Inclán

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.2.6. Municipalidad Distrital de Pachía

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Pachía corresponde a un total de S/. 3,858,317.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 2,810,427.00 y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de obligaciones de gasto público y programación presupuestaria.

Tabla 17

Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Pachía

Dimensión	Indicador	Valor
Obligaciones de gasto público	Presupuesto en S/.	S/. 3,858,317.00
Programación presupuestaria	Presupuesto utilizado en S/.	S/. 2,810,427.00

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a las obligaciones de gasto público y programación presupuestaria:

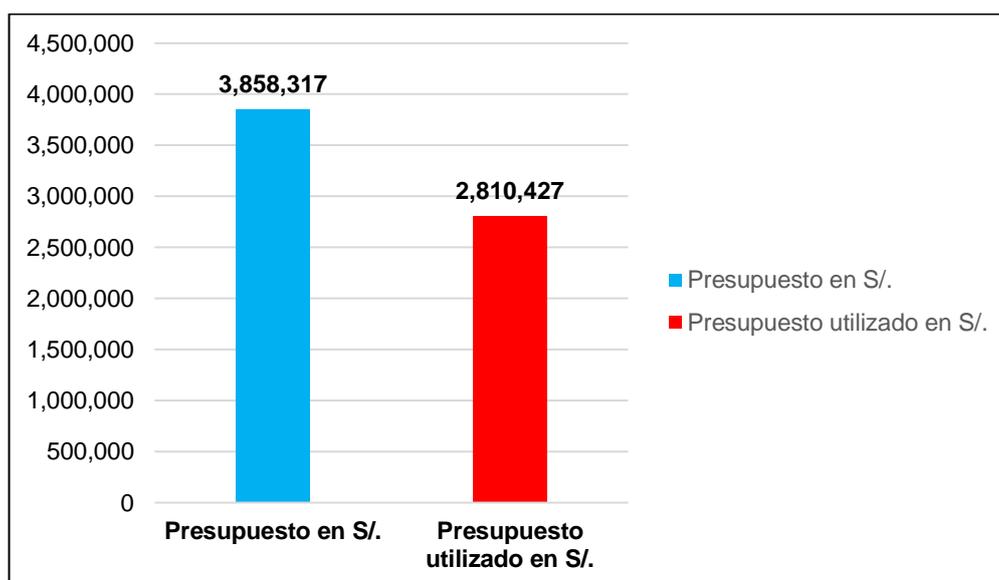


Figura 17. Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Pachía

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.2.7. Municipalidad Distrital de Palca

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Palca corresponde a un total de S/. 7,978,405.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 7,520,661.00 y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de obligaciones de gasto público y programación presupuestaria.

Tabla 18

Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Palca

Dimensión	Indicador	Valor
Obligaciones de gasto público	Presupuesto en S/.	S/. 7,978,405.00
Programación presupuestaria	Presupuesto utilizado en S/.	S/. 7,520,661.00

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a las obligaciones de gasto público y programación presupuestaria:

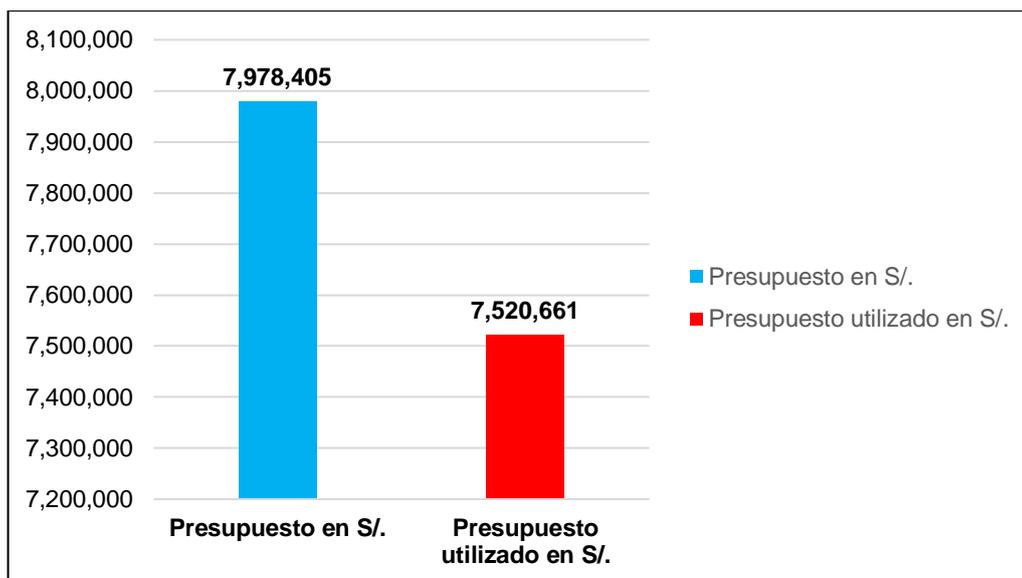


Figura 18. Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Palca

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.2.8. Municipalidad Distrital de Pocollay

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Pocollay corresponde a un total de S/. 21,570,647.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 16,881,762.00 y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de obligaciones de gasto público y programación presupuestaria.

Tabla 19

Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Pocollay

Dimensión	Indicador	Valor
Obligaciones de gasto público	Presupuesto en S/.	S/. 21,570,647.00
Programación presupuestaria	Presupuesto utilizado en S/.	S/. 16,881,762.00

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a las obligaciones de gasto público y programación presupuestaria:

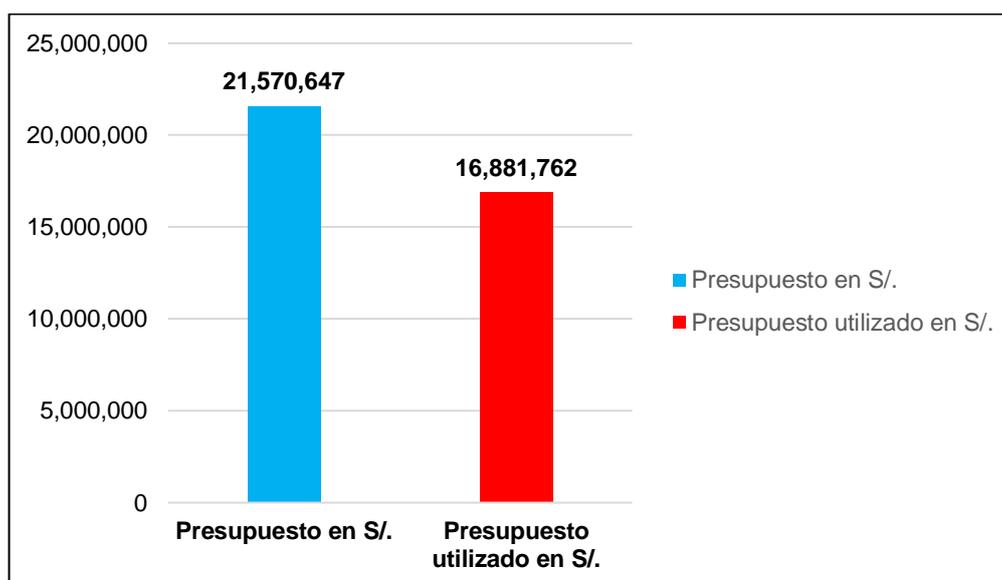


Figura 19. Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Pocollay

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.2.9. Municipalidad Distrital de Sama

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Sama corresponde a un total de S/. 5,379,409.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 4,519,002.00 y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de obligaciones de gasto público y programación presupuestaria.

Tabla 20

Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Sama

Dimensión	Indicador	Valor
Obligaciones de gasto público	Presupuesto en S/.	S/. 5,379,409.00
Programación presupuestaria	Presupuesto utilizado en S/.	S/. 4,519,002.00

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a las obligaciones de gasto público y programación presupuestaria:

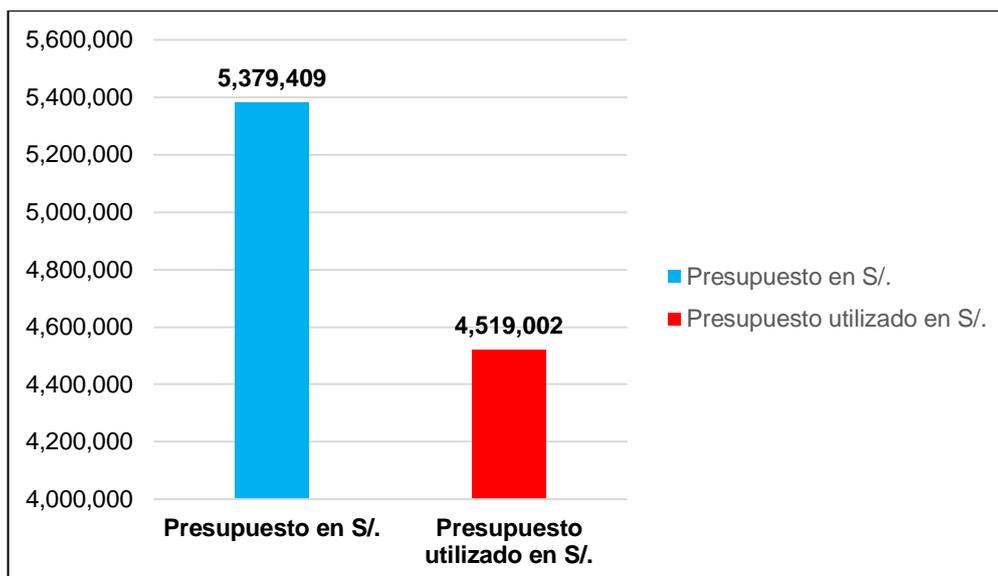


Figura 20. Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Sama

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.2.10. Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa corresponde a un total de S/. 69,842,812.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 55,780,553.00 y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de obligaciones de gasto público y programación presupuestaria.

Tabla 21

Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa

Dimensión	Indicador	Valor
Obligaciones de gasto público	Presupuesto en S/.	S/. 69,842,812.00
Programación presupuestaria	Presupuesto utilizado en S/.	S/. 55,780,553.00

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a las obligaciones de gasto público y programación presupuestaria:

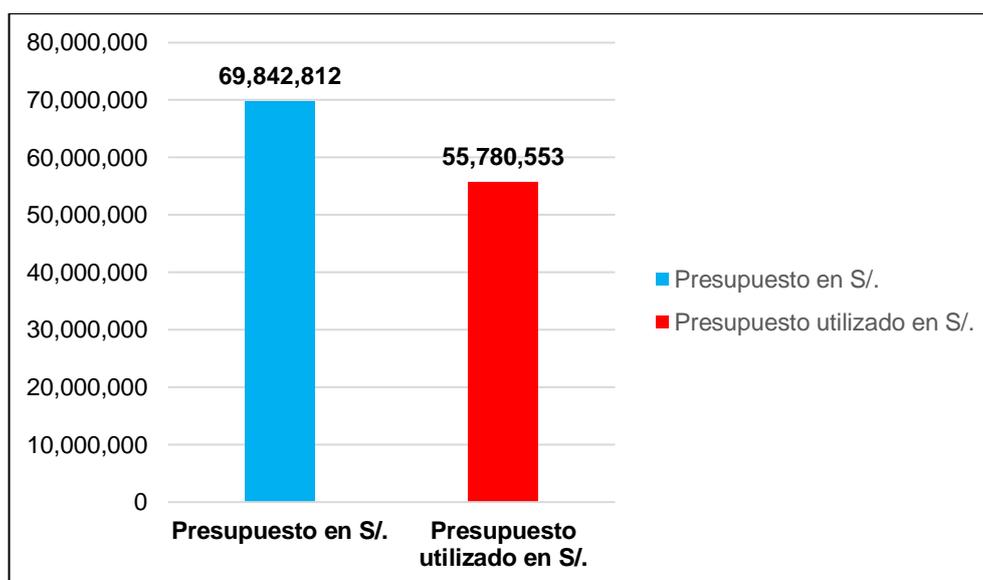


Figura 21. Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.2.11. Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos corresponde a un total de S/. 8,721,147.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 7,671,118.00 y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar los gastos de inversión pública.

En la siguiente Tabla se presenta la información referente al nivel de obligaciones de gasto público y programación presupuestaria.

Tabla 22

Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos

Dimensión	Indicador	Valor
Obligaciones de gasto público	Presupuesto en S/.	S/. 8,721,147.00
Programación presupuestaria	Presupuesto utilizado en S/.	S/. 7,671,118.00

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a las obligaciones de gasto público y programación presupuestaria:

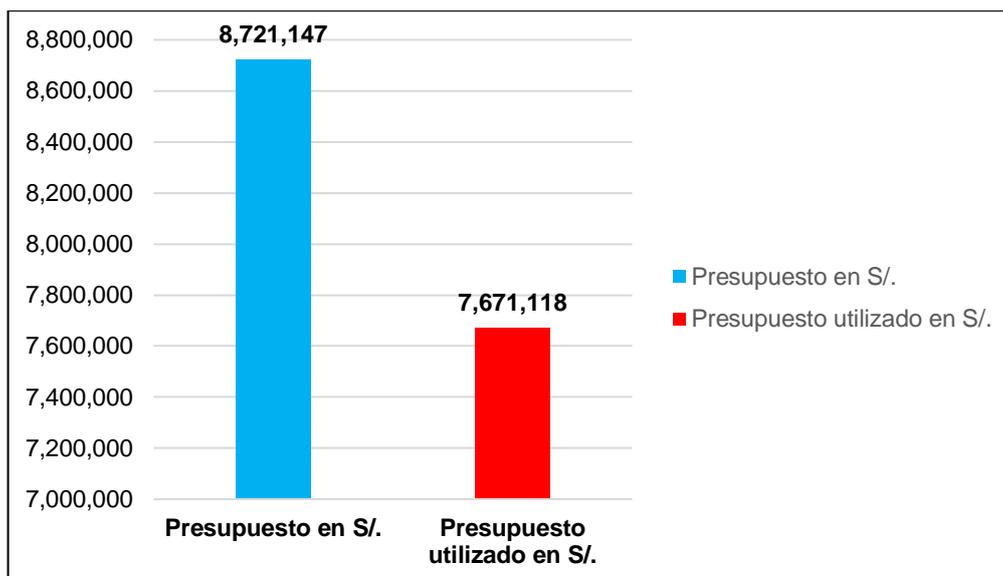


Figura 22. Ejecución de gastos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.1.3. Prueba de Normalidad

La prueba de normalidad, es un instrumento que permite determinar que instrumento se utilizará para la comprobación de hipótesis, a continuación, se muestra las pruebas de normalidad de las dimensiones para cada variable.

Tabla

Prueba de Normalidad para las dimensiones de la variable Asignación Presupuestal de Canon y Sobrecanon

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
TRANF_FONDOS	,317	11	,003	,656	11	,000
AVAN_FINAN	,193	11	,200*	,853	11	,046

Nota. Elaboración propia a partir de cálculos en el programa SPSS Windows XVIII

En la tabla, se muestra los resultados de la prueba de normalidad aplicada a las dimensiones de la variable Asignación Presupuestal de Canon y Sobrecanon, donde podemos notar que para las dimensiones Transferencia de Fondos se obtuvo un p. valor es de 0,000 y para Avance Financiero se obtuvo un p. valor es de 0,046. Estos valores son menores a Alpha (0,05), lo cual indica que los datos de las 2 dimensiones de Asignación Presupuestal de Canon y Sobrecanon no siguen una distribución normal y se utilizará Estadística No Paramétrica, es decir, se va utilizar el Rho – Spearman.

Tabla

Prueba de Normalidad para las dimensiones de la variable Ejecución de Gastos de Inversión Pública

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
OBLIG_GASTO_PUB	,354	11	,000	,636	11	,000
PROG_PRESUP	,365	11	,000	,633	11	,000

Nota. Elaboración propia a partir de cálculos en el programa SPSS Windows XVIII

En la tabla, se muestra los resultados de la prueba de normalidad aplicada a las dimensiones de la variable Ejecución de Gastos de Inversión Pública, donde podemos notar que para las dimensiones Obligaciones de Gasto Público se obtuvo un p. valor es de 0,000 y para Programación Presupuestaria se obtuvo un p. valor es de 0,000. Estos valores son menores a Alpha (0,05), lo cual indica que los datos de las 2 dimensiones de Ejecución de Gastos de Inversión Pública no siguen una distribución normal y se utilizará Estadística No Paramétrica, es decir, se va utilizar el Rho – Spearman.

4.2. Análisis general

4.2.1. La asignación presupuestal de canon y sobre canon

La Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa es la municipalidad que recibe mayor importe correspondiente a la transferencia del canon minero, con S/.42,011,915.00.

En tanto la segunda municipalidad con mayor importe correspondiente a la transferencia del canon minero es la Municipalidad Provincial de Tacna, con S/.13,772,624.00.

Entre las municipalidades con menores importes correspondientes a la transferencia del canon minero se encuentran la Municipalidad Distrital de Calana, con S/.1,850,053.00 y la Municipalidad Distrital de Pachía, con S/.1,563,885.00

Entre las municipalidades evaluadas, la que ha generado mayor avance financiero corresponde a la Municipalidad Distrital de Inclán, con S/.7,879,104.24, en tanto que la más baja fue la Municipalidad Distrital de Pachía con S/.1,030,600.22

En la siguiente tabla se presenta el resumen de resultados respecto a la transferencia de fondos y rendimiento financiero de las municipalidades de la provincia de Tacna.

Así mismo seguidamente se presenta la gráfica que muestra la información comparada en relación a las dimensiones evaluadas, la misma que da cuenta de los datos descritos en los párrafos anteriores.

Tabla 23

Resumen de resultados de la medición de la asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la provincia de Tacna

Municipalidad	Transferencia de fondos Importe recibido por transferencia	Avance financiero Valor porcentual equivalente (%) en función del avance financiero
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	S/. 13,772,624.00	S/. 9,379,156.94
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA	S/. 7,997,936.00	S/. 6,214,396.27
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA	S/. 1,850,053.00	S/. 1,744,599.98
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	S/. 9,088,304.00	S/. 8,588,447.28
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN	S/. 8,276,370.00	S/. 7,879,104.24
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA	S/. 1,563,885.00	S/. 1,030,600.22
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	S/. 6,043,665.00	S/. 5,717,307.09
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY	S/. 10,002,597.00	S/. 8,362,171.09
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA	S/. 2,621,411.00	S/. 2,325,191.56
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	S/. 42,011,915.00	S/. 33,693,555.83
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS	S/. 6,402,718.00	S/. 5,909,708.71
Total	S/. 109,631,478.00	S/. 90,844,239.21

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

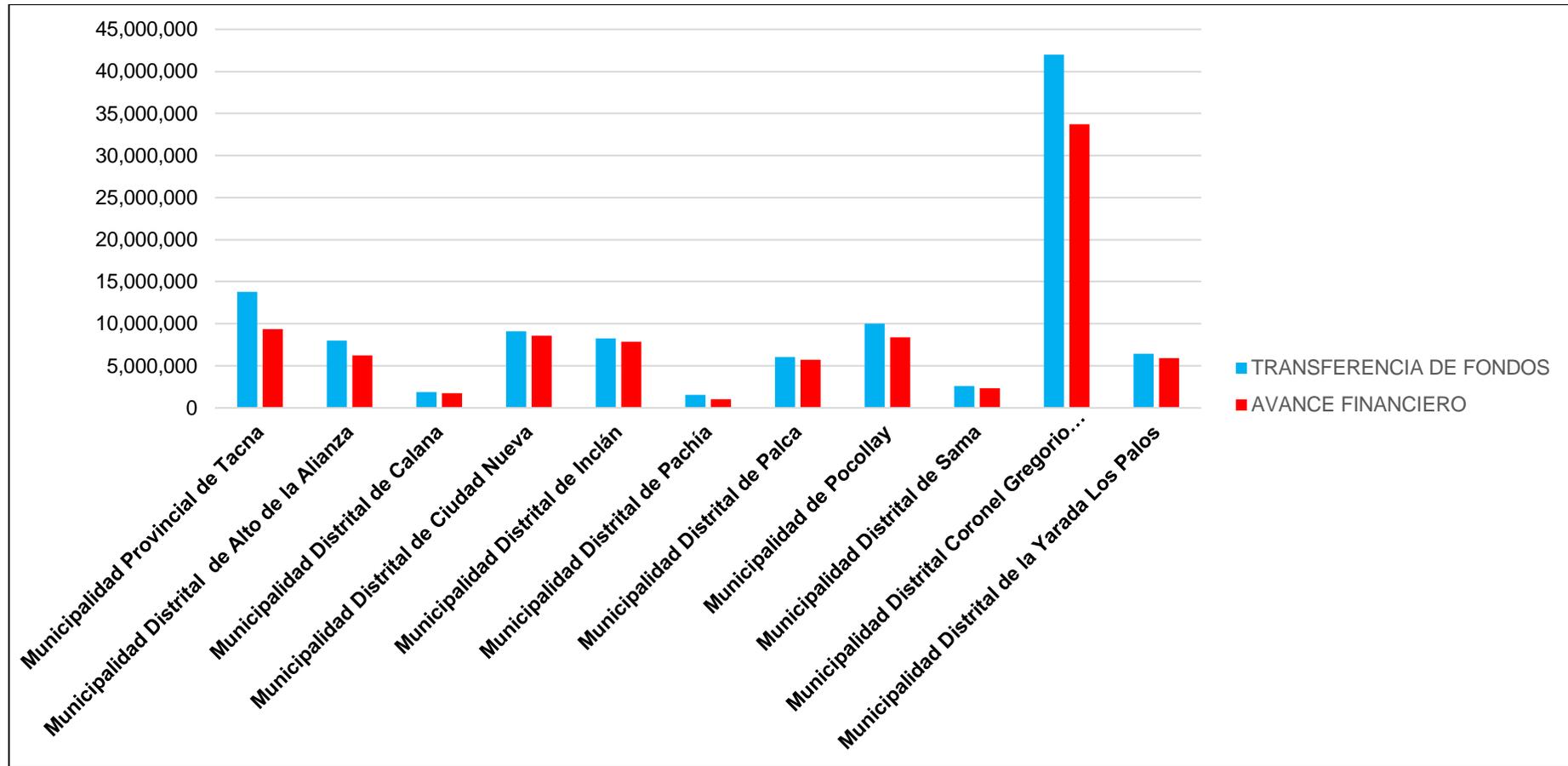


Figura 23. Resumen de resultados de la medición de la asignación presupuestal de canon y sobrecanon de la provincia de Tacna

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.2.2. Ejecución de gastos de inversión pública

En relación a las obligaciones de gasto público, la municipalidad con mayor eficiencia de gasto es la Municipalidad Distrital de Palca, con el 94.26% de gasto, es decir, de los S/.7,978,405.00, logró gastar S/.7,520,661.00.

Le sigue la Municipalidad Distrital de Calana con el 90.34%, el cual corresponde a un presupuesto utilizado de S/.10,343,073.00, de un total de S/.11,449,357.00 asignados.

Cabe precisar que la municipalidad con mayor presupuesto asignado fue la Municipalidad Distrital de Tacna, el cual logró cubrir un gasto del 73.93%, es decir que de los S/.172,217,801.00, gastó S/.127,315,926.00. Esta municipalidad representa el 45% del total asignado de la Provincia de Tacna.

En tanto, la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa logró un gasto del 80.02% del presupuesto asignado, de un total de S/.69,842,812.00 asignados.

La Municipalidad Distrital con menor asignación presupuestal fue la Municipalidad Distrital de Pachía, con S/.3,858,317.00, y cuya ejecución fue del 72.84%.

La siguiente tabla representa el resumen de evaluación de las obligaciones de gasto público y programación presupuestaria.

Tabla 24

*Resumen de resultados de la medición de la ejecución de gastos de inversión pública
de la provincia de Tacna*

Municipalidad	Obligaciones de gasto público		Programación presupuestaria	
		Presupuesto en S/.		Presupuesto utilizado en S/.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	S/.	172,217,801.00	S/.	127,315,926.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA	S/.	26,635,980.00	S/.	17,116,565.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA	S/.	11,449,357.00	S/.	10,343,073.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	S/.	30,364,520.00	S/.	21,970,394.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN	S/.	24,135,066.00	S/.	17,456,119.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA	S/.	3,858,317.00	S/.	2,810,427.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	S/.	7,978,405.00	S/.	7,520,661.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY	S/.	21,570,647.00	S/.	16,881,762.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA	S/.	5,379,409.00	S/.	4,519,002.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	S/.	69,842,812.00	S/.	55,780,553.00
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS	S/.	8,721,147.00	S/.	7,671,118.00
Total	S/.	382,153,461.00	S/.	289,385,600.00

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

A continuación, se presenta la siguiente gráfica que muestra la información de forma comparada en función de la descripción descrita en el párrafo anterior.

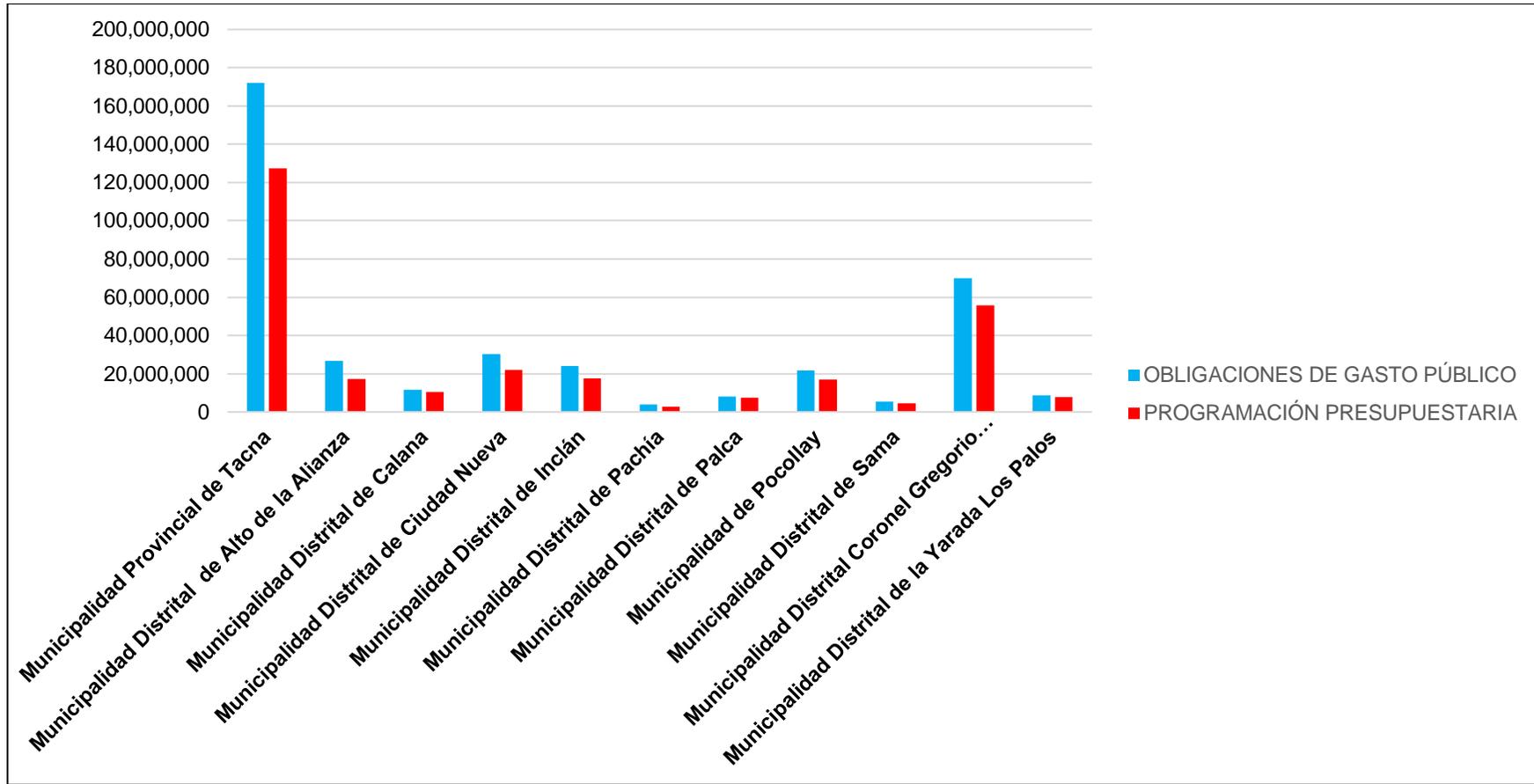


Figura 24. Resumen de resultados de la medición de la ejecución de gastos de inversión pública de la provincia de Tacna

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Transparencia (2020)

4.3. Verificación de hipótesis

4.3.1. Verificación de hipótesis general

La hipótesis general formula:

H0: La asignación presupuestal de canon y sobrecanon no se relacionan de manera significativa con la ejecución de gastos de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

H1: La asignación presupuestal de canon y sobrecanon se relacionan de manera significativa con la ejecución de gastos de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

Para medir la relación se ejecuta la prueba de Rho de Spearman, cuyo resultado es:

Tabla 25

Rho de Spearman para la prueba de hipótesis general

			ASIG_PRES_C ANON	EJEC_GASTOS
Rho de Spearman	ASIG_PRES_CANON	Coeficiente de correlación	1,000	,873**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	11	11
	EJEC_GASTOS	Coeficiente de correlación	,873**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	11	11

Nota. Elaboración propia a partir de cálculos en el programa SPSS Windows XVIII

Dado que el valor de significancia es menor a 0.05, se determina que existe una relación significativa entre las variables.

En tal sentido, la asignación presupuestal de canon y sobrecanon se relacionan de manera significativa con la ejecución de gastos de inversión pública en las municipalidades distritales de la provincia de Tacna, Periodo 2018

4.3.2. Verificación de hipótesis específicas

4.3.2.1. Verificación de hipótesis específica 1

La hipótesis específica formula:

H0: La transferencia de fondos de canon y sobrecanon no se relacionan de manera significativa en las obligaciones de gasto de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

H1: La transferencia de fondos de canon y sobrecanon se relacionan de manera significativa en las obligaciones de gasto de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

Para medir la relación se ejecuta la prueba de Rho de Spearman, cuyo resultado es:

Tabla 26

Rho de Spearman para la prueba de hipótesis específica 1

			TRANF_FONDOS	OBLIG_GASTO_PUB
Rho de Spearman	TRANF_FONDOS	Coeficiente de correlación	1,000	,873**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	11	11
	OBLIG_GASTO_PUB	Coeficiente de correlación	,873**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	11	11

Nota. Elaboración propia a partir de cálculos en el programa SPSS Windows XVIII

Dado que el valor de significancia es menor a 0.05, se determina que existe una relación significativa entre las variables.

En tal sentido, la transferencia de fondos de canon y sobre canon se relacionan de manera significativa en las obligaciones de gasto de inversión pública en las municipalidades distritales de la provincia de Tacna, Periodo 2018

4.3.2.2. Verificación de hipótesis específica 2

La hipótesis específica formula:

H0: La transferencia de fondos de canon y sobre canon no se relacionan de manera significativa en la programación de gastos de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

H1: La transferencia de fondos de canon y sobrecanon se relacionan de manera significativa en la programación de gastos de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

Para medir la relación se ejecuta la prueba de Rho de Spearman, cuyo resultado es:

Tabla 27

Rho de Spearman para la prueba de hipótesis específica 2

			TRANF_FOND OS	PROG_PRESU P
Rho de Spearman	TRANF_FONDOS	Coeficiente de correlación	1,000	,882**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	11	11
	PROG_PRESUP	Coeficiente de correlación	,882**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	11	11

Nota. Elaboración propia a partir de cálculos en el programa SPSS Windows XVIII

Dado que el valor de significancia es menor a 0.05, se determina que existe una relación significativa entre las variables.

En tal sentido, la transferencia de fondos de canon y sobrecanon se relacionan de manera significativa en la programación de gastos de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

4.4. Discusión de resultados

Los resultados del estudio muestran que las municipalidades de la provincia de Tacna no están utilizando en la totalidad el importe recibido por canon minero, y que puede suponer ineficiencia de parte del sector público para asumir las metas formuladas de acuerdo a la Plan Operativo Institucional para la ejecución de obras y actividades municipales.

Los resultados en contraste con estudios anteriores, tales como los de Gancino A. (2010), indica que las fundaciones deben implementar funciones y responsabilidades a cada departamento, también debe implementar una persona especializada en la creación de presupuestos y proporcionar capacitación continua y permanente al personal, en aspectos relacionados a sus actividades.

Por otro lado, es importante indicar los resultados de Onofre G. (2015), en contraste con la presente investigación. El autor concluyó que, las municipalidades de acuerdo a la programación del Presupuesto Internacional de Apertura (PIA) es limitado por la cantidad de fuentes de financiamiento y que la ejecución del gasto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es deficiente.

Finalmente, Chambi E. (2018) llega a la conclusión que existen factores que limitan la ejecución de los recursos del canon minero, a las unidades receptoras en la Región Tacna, son la falta de personal especializado en las áreas donde se formulan los proyectos de inversión, la burocracia de procesos del sistema nacional de inversión pública y desarrollo económico.

CONCLUSIONES

1. La asignación presupuestal de canon y sobrecanon tienen una relación de manera significativa con la ejecución de gastos de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018. Lo que se comprueba según la prueba de Rho de Spearman, cuyo valor de significancia es menor de 0.05, y que demuestra que el importe recibido por canon minero es importante para la ejecución de gastos de inversión pública.
2. La transferencia de fondos de canon y sobrecanon tienen una relación significativa en las obligaciones de gasto de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018. Lo que se comprueba según la prueba de Rho de Spearman, cuyo valor de significancia es menor de 0.05, y que demuestra que el importe recibido por canon minero es importante para las obligaciones de gasto de inversión pública.
3. La transferencia de fondos de canon y sobrecanon tienen una relación significativa en la programación de gastos de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018. Lo que se comprueba según la prueba de Rho de Spearman, cuyo valor de significancia es menor de 0.05, y que demuestra que el importe recibido por canon minero es importante para la programación de gastos de inversión pública.

RECOMENDACIONES

1. Es necesario que las entidades municipales, con los recursos del canon minero deben ser destinados a financiar obras de infraestructura pública. También ejecutar al 100 % el dinero recibido por canon minero ya que tendrían una mejor calidad de vida las personas.
2. Las entidades municipales deben cumplir sus obligaciones de gasto de inversión pública, ya que en los próximos periodos pueden ser reducidas las asignaciones y lo que sugiere menos beneficios para la población a nivel de ejecución de obras para el bienestar.
3. Es necesario que la programación de gastos de inversión pública, sea considerado como una meta municipal, a fin que se priorice su importancia y seguimiento, lo que conlleve mejorar el uso de los recursos asignados.

REFERENCIAS

- Carita, F. (2019). *Las transferencias del canon minero y su influencia en el índice de competitividad en la región Tacna, periodo 2010 - 2018*. Tesis para el título de Contador, Universidad Privada de Tacna, Tacna. Obtenido de <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/766/1/Carita-Gonzales-Fabiola.pdf>
- Chambi, E. (2018). *La ejecución de los recursos del canon minero y el desarrollo económico en la región de Tacna 2010 - 2016*. Tesis para el título de Contador, Universidad Privada de Tacna, Tacna. Obtenido de <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/717/1/Chambi-Riquelme-Edwin.pdf>
- Contraloría General de la República. (s.f.). *Barómetro de Gestión Pública*. Obtenido de Definiciones: <https://apps1.contraloria.gob.pe/barometro/doc/glosario.pdf>
- Galarza, M. (2016). *La ejecución presupuestaria y su incidencia en la rentabilidad de la empresa CAMARI, sucursal Riobamba, período 2014*. Tesis para el título de Contador, Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/1807/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0022.pdf>
- Gancino, A. (2010). *La planificación presupuestaria y su incidencia en la información financiera de la Fundación Pastaza en el período 2009*. Tesis para el Título de Contador, Universidad Técnica de Ambato, Ambato. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/2055/1/TA0246.pdf>
- Huayllani, J. (2016). *Control interno en la ejecución presupuestaria y su influencia en la eficiencia del gasto público en la Municipalidad del Distrito Alto de la*

Alianza, año 2014. Tesis para el título de Contador, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna. Obtenido de http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/2699/851_2016_huayllani_gutierrez_ja_fcje_ciencias_contables_financieras.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mamani, L. (2018). *Aplicación de normas de control interno en el área de presupuesto y su incidencia en la eficiencia del gasto público, en la Municipalidad Distrital de Calana, año 2018. Tesis para optar el título de Contador, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Juliaca. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/9053/CONTROL_INTERNO_GASTO%20PUBLICO_MAMANI_ALANOCA_LOURDES.pdf?sequence=1&isAllowed=y*

Ministerio de Economía y Finanzas. (25 de Marzo de 2013). *Municipalidad Distrital de Mala. Obtenido de Municipalidad Distrital de Mala: <http://munimala.gob.pe/wp-content/uploads/2013/05/snip.pdf>*

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Portal de Transparencia Económica. Obtenido de Información Económica: <https://www.mef.gob.pe/es/transferencias-a-gobierno-nacional-regional-y-locales/base-legal-y-aspectos-metodologicos/canon>*

Nugra, M. (2015). *Estudio y Evaluación del Presupuesto de la Dirección Distrital 14D04 Gualaquiza San Juan Bosco Salud período 2013. Tesis para el título de Contador, Universidad Estatal de Cuenca, Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23409/1/TESIS.pdf>*

Onofre, G. (2015). *Análisis y evaluación de la ejecución del presupuesto de inversión de la Municipalidad Distrital de Crucero - periodos 2012 y 2013. Tesis para*

el título de Licenciado en Administración, Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2386/Onofre_Morocco_German.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Paucar, J. (2015). *El control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Olleros - 2014*. Tesis para el título de Contador, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Huaraz. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/997/EL_CONTROL_INTERNO_MUNICIPALIDAD_PAUCAR_MOLINA_JULY_JANETT.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Portal de Transparencia MEF. (2019). <http://apps5.mineco.gob.pe>. Obtenido de <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

APÉNDICE

Apéndice A. Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	Variable	Dimensión	Indicador
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1: La asignación presupuestal de canon y sobrecanon	Transferencia de fondos	Importe recibido por transferencia
¿Cómo la asignación presupuestal de canon y sobrecanon se relaciona con la ejecución de gastos de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018?	Analizar como la asignación presupuestal de canon y sobrecanon se relaciona con la ejecución de gastos de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.	Existe relación significativa entre la asignación presupuestal de canon y sobrecanon y la ejecución de gastos de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.		Avance financiero	Valor porcentual equivalente (%) en función del avance financiero
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable 2: Ejecución de gastos de inversión pública	Obligaciones de gasto público	Presupuesto en S/.
¿De qué manera la transferencia de fondos de canon y sobrecanon se relaciona con las obligaciones de gasto de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018?	Establecer de que manera la transferencia de fondos de canon y sobrecanon se relaciona con las obligaciones de gasto de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.	La transferencia de fondos de canon y sobrecanon se relaciona de manera significativa en las obligaciones de gasto de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.		Programación presupuestaria	Presupuesto utilizado en S/.
¿De qué manera la transferencia de fondos de canon y sobrecanon se relaciona con la programación de gasto de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018?	Evaluar como la transferencia de fondos de canon y sobrecanon se relaciona con la programación de gasto de inversión pública en las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.	La transferencia de fondos de canon y sobrecanon se relaciona de manera significativa en la programación de gastos de inversión pública de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.			
METODO Y DISEÑO		POBLACIÓN Y MUESTRA		TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	
Tipo de investigación:	Básica	Población:	11 Municipalidades	Técnica:	Observación
Diseño de investigación:	No Experimental, Transversal	Muestra:	11 Municipalidades	Instrumentos:	Ficha de Observación
Nivel	Correlacional			Tratamiento estadístico:	Rho de Spearman

